



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Boletín de Transparencia Fiscal

AÑO 2, NÚMERO 22
MAYO 2003

Este Boletín contiene información actualizada al 30 de abril de 2003. Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

ÍNDICE

	Página
Presentación	
Cambios Metodológicos	2
I. Panorama Macroeconómico	7
I.1. Actividad Económica	7
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	7
I.3. Nivel de Empleo	8
I.4. Sector Financiero	10
I.5. Sector Externo	11
I.6. Sector Fiscal	14
II. Panorama Fiscal	15
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	15
Resultado Primario	16
II.2. Gobierno Nacional	16
II.3. Administración Central	18
Ingresos según Clasificación Económica	18
Ingresos según Fuente de Financiamiento	19
Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)	20
Gastos No financieros según Clasificación Económica	22
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	24
Gastos No Financieros según Funciones	25
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	25
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	26
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	27
Cuentas en Soles	27
Cuentas en Dólares	28
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	28
Essalud	28
Fondo Mivivienda	29
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	30
Fondo de Pensiones	30
Organismos Reguladores	31
Organismos Supervisores	31
II.6. Empresas Públicas No Financieras	32
III. Financiamiento del Sector Público No Financiero	34
III.1. Desembolsos	34
III.2. Servicio de la Deuda Pública	35
III.3. Saldo de la Deuda Pública	36
IV. Panorama Social	38
Siglas y Abreviaturas	42
Glosario de Términos	44
Normatividad Económica	48
Informe Especial: “Implementación de Reglas Fiscales para los Gobiernos Regionales y Locales”	50
Apéndice: Anexos Estadísticos	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, el cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, Sistema Nacional de Pensiones, Fondo Consolidado de Reservas-ONP, los organismos reguladores (Ositrán, Osinerg, Sunass y Osiptel) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado “Implementación de Reglas Fiscales para los Gobiernos Regionales y Locales”, preparado por la Dirección de Estudios Macro Globales de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

**CAMBIOS
METODOLÓGICOS**

A fin de garantizar un manejo responsable y transparente de las finanzas públicas por parte de las autoridades gubernamentales, a finales del año 1999 se promulgó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (LPTF). Dicha Ley contiene los enunciados básicos, lineamientos y mecanismos que garantizan un equilibrio de mediano y largo plazo en el manejo de las finanzas públicas, así como su difusión de manera transparente a los agentes económicos.

Si bien es cierto, dicha Ley ha servido de herramienta de control fiscal, durante su período de vigencia, la coyuntura económica adversa, generada por las sucesivas crisis internacionales de los últimos años, así como la turbulencia política interna, llevaron al incumplimiento de algunos de los límites que ella planteaba. Asimismo, actualmente el país se encuentra inmerso en un proceso de descentralización, ello si bien puede constituirse en un instrumento de desarrollo, implica también potenciales riesgos fiscales que el Estado debe prever. Por otro lado, la cobertura y las definiciones de la LPTF, distinta al estándar internacional, no ayuda a la transparencia en la divulgación de las estadísticas de la gestión fiscal a los agentes económicos.

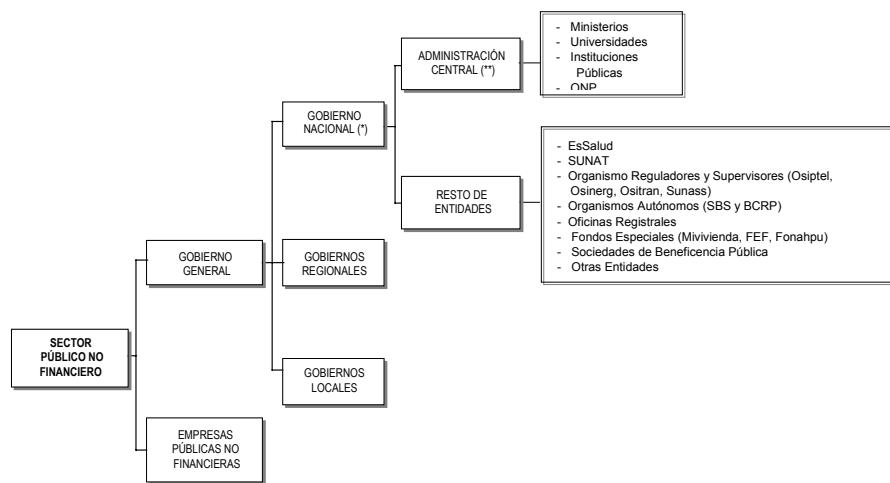
El 8 de mayo del presente año se ha promulgado la Ley N° 27958 (Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - LRTF) que modifica la LPTF, con el propósito de perfeccionar las reglas fiscales como herramienta fundamental de la gestión pública. Para ello, se introducen mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; y se establecen mecanismos y reglas básicas con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF), un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF. Respecto a las ediciones anteriores, los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF son los siguientes:

1. Nueva Cobertura

La cobertura actual del BTF abarca a todas las entidades públicas del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente éstos eran excluidos porque así lo consideraba la LPTF original. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales, de esta forma, se mejora la rendición de cuentas públicas.

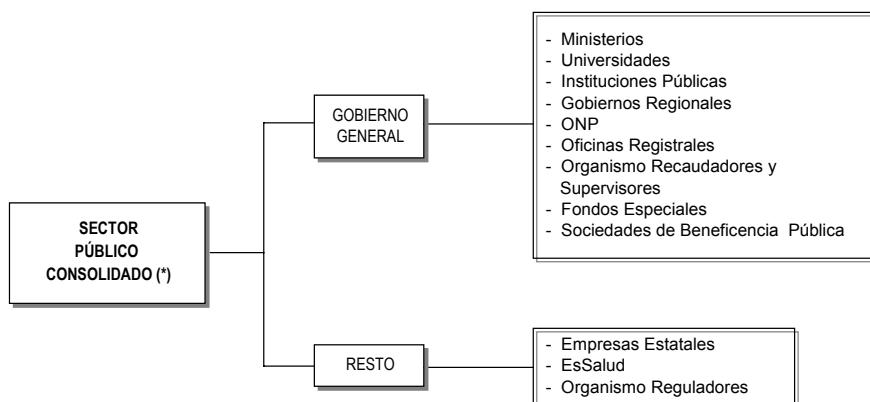
COBERTURA ACTUAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL



(*) Incluye a todas las entidades públicas que incluye la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

(**) Compatible con la definición de Gobierno Central del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

ANTIGUA COBERTURA DE LA LEY DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL



(*) Excluye a Gobiernos Locales

2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

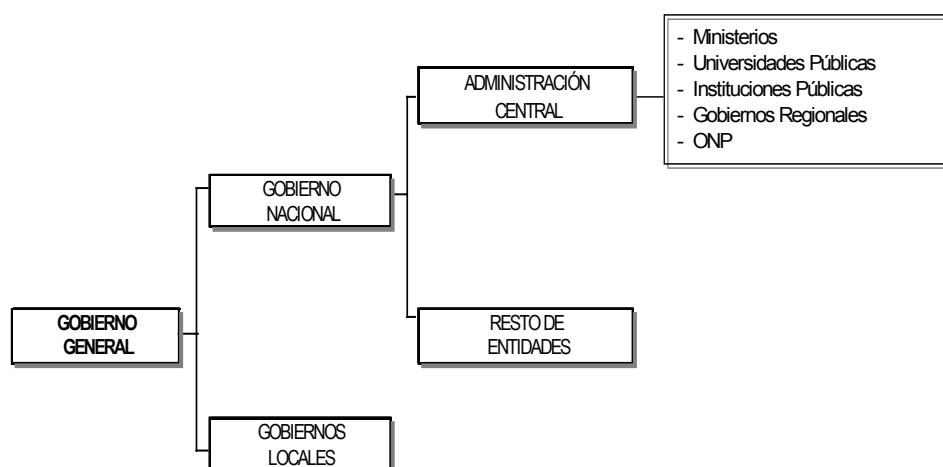
El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad

decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritas), inclusive a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada actualmente, mayoritariamente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los Gobiernos Regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivienda, Fonahpu, entre otros), a Essalud, a Sunat, a los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales.

Por tanto, el BTF tiene el siguiente organigrama para el Gobierno General y Gobierno Nacional en particular:



4. Tratamiento de la Información.

La fuente de información base para los ingresos de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

Administración Central

Los **ingresos corrientes**, de acuerdo a la **clasificación económica**, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por

las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto. Esta clasificación ha variado respecto al año pasado; por ejemplo, se ha incluido los ingresos destinados a los gobiernos locales como los canon, y sobretodo al FONCOMUN, la mayor fuente de recursos para las municipalidades. Otros cambios importantes implican la creación de la fuente “Recursos de la Privatización”, inclusión de los Bonos Internos y Operaciones con la CAF dentro de las “Operaciones Oficiales de Crédito” (en vez de entre los Recursos Ordinarios), etc. Para obtener resultados comparables se han corregido las series para el 2002.

Para el caso de los **gastos** de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente, es así que un determinado mes se puede tener el ejecutado del mes y de los meses anteriores. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementando en cada vez mayor número de países.

Los gastos *no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agregan los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se considera los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementando un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

I. PANORAMA MACROECONÓMICO

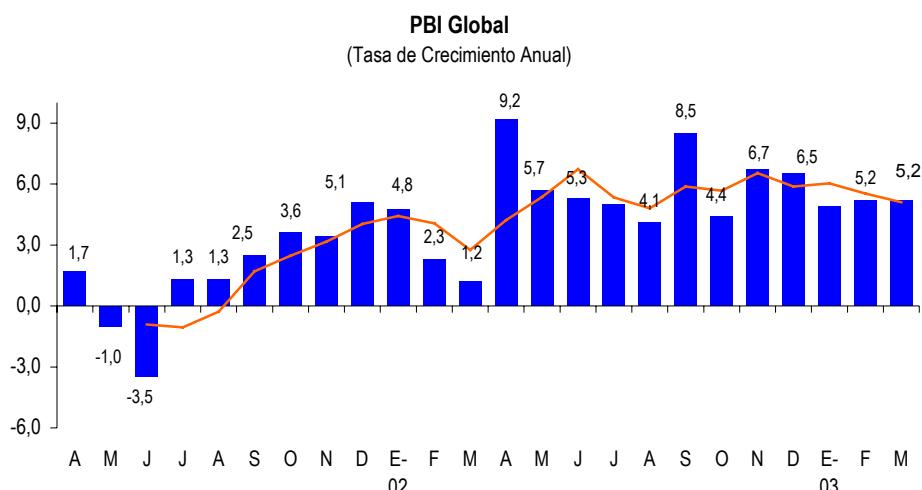
I.1. Actividad Económica

En marzo, el PBI creció 5,2%, respecto al mismo mes del año anterior.

Continúa la tendencia ascendente de la producción nacional en el tercer mes del año, registrando una tasa de crecimiento de 5,2%, respecto a marzo de 2002. De esta manera, el crecimiento durante el primer trimestre, con respecto a similar periodo del 2002, es de 5,1%, alentado por las actividades agropecuaria (1,9%), minería e hidrocarburos (4,3%), electricidad y agua (5,2%) y manufactura (4,6%); influenciada esta última por la mayor producción de la industria no primaria (7,3%). Sin embargo, se detalla una caída de 19,2% en la actividad pesquera.

Los sectores que registraron crecimiento durante el mes de marzo de 2003 fueron manufactura (5,6%), electricidad y agua (4,8%) y minería e hidrocarburos (1,0%). Contrariamente tuvieron un comportamiento contractivo el sector agropecuario con una disminución de 0,5% y la pesca con una caída de 31,4%.

Este crecimiento fue impulsado por el sector manufactura, principalmente por el comportamiento favorable de la industria no primaria (8,8%), a pesar de la contracción de la industria primaria en 7,0%. Por otro lado, el crecimiento del sector minería e hidrocarburos es, básicamente, el resultado del aumento de la actividad minero metálica (1,5%), en tanto que la producción de hidrocarburos se contrajo en 4,0% atenuando el avance sectorial. Finalmente, la caída en el sector agropecuario fue producto de la menor producción del subsector agrícola en 3,1%, que se contrasta con el crecimiento de 3,1% que experimentó el sector pecuario.



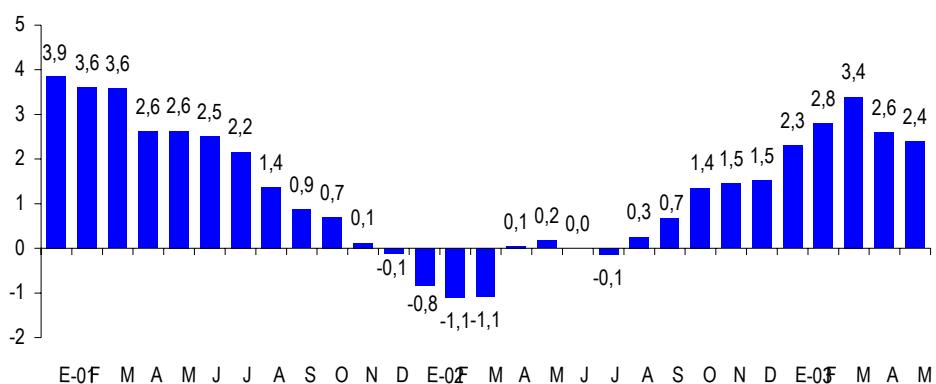
Fuente: INEI

I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En mayo el Índice de Precios al Consumidor registró una ligera disminución de 0,03%, respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación anualizada alcanza un nivel de 2,42% y en lo que va del año se sitúa en 1,74%. Este resultado se explica principalmente por la reducción en los precios de dos grandes grupos, Transportes y Comunicaciones, (-0,93%) como consecuencia de los menores precios registrados en los combustibles y lubricantes para el transporte (-5,3%) y Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (-0,55%), influenciado por los menores precios del Gas Doméstico (-3,2%) y del kerosene (-0,3%), como resultado de la rebaja de los precios ex - planta a fines del mes de abril del 2003.

Inflación Anualizada

La Inflación anualizada al mes de mayo fue de 2,42%



Fuente: BCRP

En contraste, el grupo que mostró un mayor incremento fue Vestido y Calzado en 0,39% por el alza tanto de los precios de ropa para mujeres y niñas (0,6%), como los de ropa para hombres y niños (0,5%); mientras que el grupo de Alimentos y Bebidas aumentó en 0,25%, incidiendo en su resultado los aumentos de precios de las frutas con 4,7% (limón, papaya, uva, fresa, tuna y plátano de seda), debido al menor abastecimiento de estos productos en los mercados limeños.

En mayo repuntó el tipo de cambio luego de 7 meses de caídas.

En mayo la cotización promedio del dólar aumentó 0,48% respecto a la de abril, tras siete meses de caídas consecutivas. El ruido político generado por las huelgas y el posterior estado de emergencia generó nerviosismo en los agentes económicos, provocando una mayor compra de dólares a futuro por parte de empresas e inversionistas. Estos últimos buscan principalmente protegerse de alzas mayores del tipo de cambio, ante el descalce de sus ingresos y egresos en dólares. A diferencia de los meses anteriores el BCRP no intervino en el mercado cambiario desde el 30 de abril. Como resultado de lo anterior, el tipo de cambio promedio bancario en mayo ascendió a S/. 3,48 por dólar, lo que representó una depreciación nominal del nuevo sol de 0,48%, respecto al de abril del 2003. En lo que va del año el tipo de cambio viene presentando una apreciación nominal de 0,9%.

I.3. Niveles de Empleo

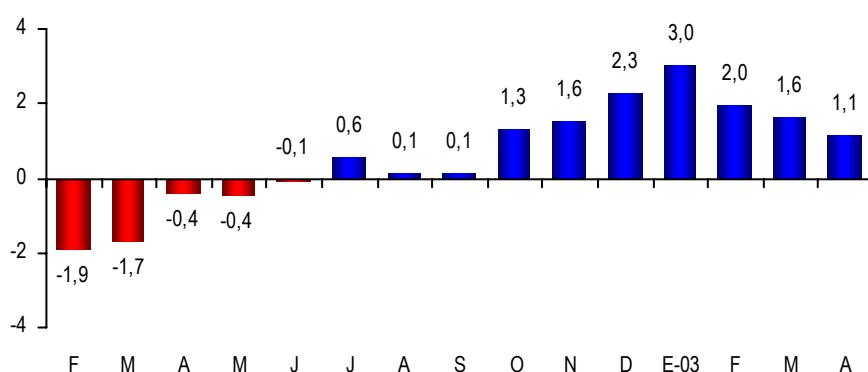
El empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores de un mes, respecto al índice del mismo mes del año anterior) registró un crecimiento, por décimo mes consecutivo, alcanzando una tasa de 1,13% para el mes de abril. Este crecimiento es explicado básicamente por un aumento de 5,9% en el sector comercio y de 1,1 % en el sector servicios. A diferencia de los seis meses anteriores, en los que el sector extractivo tuvo un crecimiento mensual promedio de 5%, abril para este sector representó un pobre crecimiento en su empleo de 0,1 %.

Para el presente año, el sector que claramente ha cambiado positivamente su patrón de crecimiento es el comercio, que desde enero muestra incrementos porcentuales de su demanda de empleo mayores a 5% por mes. Asimismo, debe resaltarse que en el ámbito nacional el empleo de los sectores de comercio y servicios ha logrado un

crecimiento de 12 meses consecutivos. La importancia de ello está en que éstos son sectores que abarcan una importante porción del mercado laboral (17% y 34% respectivamente).

En abril, el sector que registró la mayor caída en términos de demanda de empleo, respecto al mismo mes del año anterior, fue el de Electricidad, Gas y Agua, el cual mostró una caída de 2,9 %.

Perú Urbano: Empleo en empresas de 10 y más trabajadores
(Variación porcentual anual)



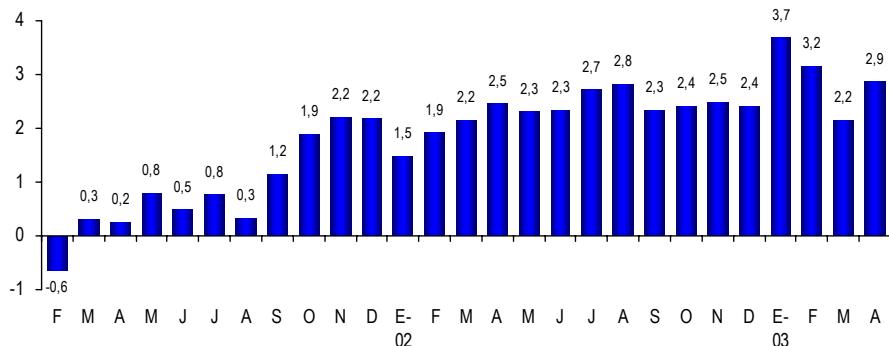
Fuente: MTPS. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

En abril, el empleo privado formal de Lima Metropolitana presentó una tasa de crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de 2,1 %. De esta manera, nuevamente el crecimiento del empleo en Lima fue superior al del resto urbano.

En el ámbito sectorial, a nivel de Lima Metropolitana, el mayor crecimiento observado fue en el sector comercio, que mostró un incremento en su demanda laboral de 6,8%, la misma que desde el último diciembre presenta tasas de crecimiento mayores a 5%. Los sectores que le siguen en importancia fueron los de industria y servicios, que crecieron en 1,6 y 1,4%, respectivamente, en referencia a abril del 2002. Por su parte, los sectores que reportaron una disminución del empleo fueron: transporte almacenamiento y comunicación, (-0,4%) y el de Electricidad, Gas y Agua (-0,7%).

Por otro lado, el índice de empleo de las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana obtuvo un incremento de 2,9%, respecto al mismo mes del año anterior, cifra que está por encima del promedio mensual de crecimiento del ultimo año los que muestra que el empleo formal de las grandes empresas en Lima Metropolitana está acelerando su crecimiento respecto de las demás regiones y ámbitos del mercado laboral. Como se observa en el siguiente gráfico, en este segmento del mercado laboral se ha logrado un incremento continuo de la demanda de trabajo, desde hace dos años, lográndose en el 2002 tasas mayores al 2,0%.

Empleo en Lima Metropolitana en empresas de 100 y más trabajadores
(variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior)



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

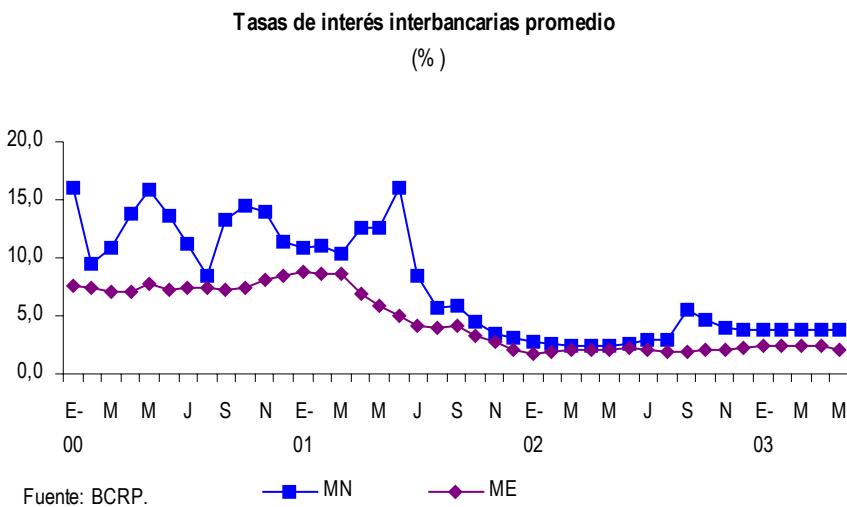
Finalmente, en abril se observó un incremento en el empleo formal nacional urbano de 1,4%, respecto al mes de marzo, explicado básicamente por el crecimiento del empleo del sector servicios (5,8%).

I.5. Sector Financiero

La TAMN promedio del mes de mayo se situó en 19,8%, inferior en 0,2 puntos porcentuales con respecto al nivel alcanzado en abril último. Por su parte, las tasas de interés pasivas, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, se mantuvieron en 3,3% y 1,8% respectivamente. En relación a la tasa de interés activa en moneda extranjera, la TAMEX se situó en 10,1%, inferior en 0,4 puntos porcentuales al registrado en el mes anterior.

La variabilidad de la tasa de interés interbancaria en moneda nacional continúa disminuyendo y alcanza un promedio mensual de 3,8%.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional para el mes de mayo fue de 3,8%, registrando un nivel menor en 0,04 punto porcentual con respecto al resultado del mes anterior. Cabe señalar que la variabilidad de esta tasa de interés ha continuado disminuyendo, situando su promedio mensual en 3,8 con una desviación estándar de 0,05; así la tasa interbancaria se mantuvo dentro del corredor de tasas que lo conforman, las tasas de descuento y de depósitos overnight. La tasa interbancaria en moneda extranjera se situó en 1,8%, contrayéndose en 0,3 punto porcentual con respecto al mes anterior. Para junio las tasas de referencia aprobadas por el Directorio del BCRP se mantuvieron en 3% para los depósitos overnight en moneda nacional y 4,25% para los créditos de regulación monetaria y repos fuera de subasta de CDBCRP y BTP.



Por otra parte, la tasa de interés preferencial corporativa en moneda nacional fue de 4,6%, similar al nivel alcanzado en abril. En moneda extranjera, el promedio de la tasa corporativa se incrementó de 2,1 a 2,2 %.

En mayo el Índice de Dolarización cae en 0,75 %.

En mayo el saldo promedio diario de la liquidez de los bancos en el BCRP fue de S/. 188 millones, monto que se ubica en el rango programado a principios del mes y que se mantiene para el mes de junio (S/. 190 millones a S/. 210 millones). En el último mes, la liquidez en moneda nacional aumentó 2,1%, con lo que su saldo ascendió a S/. 18 502 millones, alcanzando un crecimiento anual de 12,2%. Por otro lado el crédito al sector privado en moneda nacional aumentó 1,0% alcanzando un saldo de S/. 10 416 millones. Contraria tendencia registraron los indicadores en moneda extranjera, al caer la liquidez en 0,5% y contraerse el crédito en 0,3%, alcanzando un saldo de US\$ 9 565 y US\$ 10 046 millones, respectivamente.

En mayo el Índice de Dolarización, definido como el ratio de la Liquidez en dólares sobre la Liquidez total, se contrajo en 0,75% con respecto al mes anterior, ubicándose en 0,642.

I.5. Sector Externo

En el tercer mes del año la balanza comercial fue deficitaria en US\$ 60,5 millones, menor en US\$ 102,8 millones al registrado en similar mes del 2002. El déficit comercial de marzo se produce a consecuencia de un elevado crecimiento de las importaciones (en 37,2%, a US\$ 707,2 millones) frente al de las exportaciones (de 16%, a US\$ 646,8 millones), ambos respecto al mismo mes del año anterior. Asimismo, en el primer trimestre se apreció un ligero déficit de US\$ 7,6 millones, esto a pesar de observar una mayor dinámica de las exportaciones (de 28,5% a US\$ 2 028 millones) respecto al de las importaciones (de 23,9% a US\$ 2 036 millones).



En marzo, tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales registraron incrementos importantes

En marzo el alza en las exportaciones FOB fue producto de incrementos producidos tanto en las exportaciones tradicionales (14,4%) como en las no tradicionales (20,8%). El avance de las exportaciones tradicionales fue debido a mayores ventas de productos pesqueros (174,3%), petróleo (90,7) y agrícolas (74,4%), contrarrestado por una menor exportación de los productos mineros (4,8%).

El avance de los productos pesqueros fue resultado de un importante aumento de los volúmenes embarcados de harina de pescado (202,1%) contrarrestado parcialmente por una reducción de los precios internacionales (-5,8%). Situación contraria de lo que ocurrió con el aceite de pescado que redujo sus ventas en 25,8% como resultado básicamente de un menor volumen exportado (-44,2%). Asimismo, el avance en las exportaciones de petróleo obedeció tanto a un mayor volumen exportado (59,8%) como aún mayor precio de exportación (19,3%). El inicio del conflicto bélico entre EE.UU. e Irak y la incertidumbre acerca de la duración del mismo produjo que los precios del petróleo se mantengan aún elevados en comparación con los de marzo del 2002 pero a niveles inferiores de febrero último. Mientras que el aumento de las exportaciones de productos agrícolas fue resultado de las mayores exportaciones de café (29,2%) atenuadas por una reducción en las exportaciones de algodón (-1,5%). El avance del café fue a raíz de un mayor volumen embarcado contrarrestado por un menor precio internacional (-15,3%).

La menor exportación de productos mineros se explica principalmente por una reducción en las exportaciones de cobre (-16,9%), plomo (-48%) y zinc (-7,9%), atenuadas por una mayor venta de oro (7,2%) y estaño (126,7%). La menor exportación de cobre fue resultado de un menor volumen exportado (-27%) especialmente dirigido a EE.UU., esto fue contrarrestado por un aumento en sus precios internacionales (13,8%). Por otro lado, el aumento en las exportaciones de oro fue consecuencia de los mayores precios internacionales (15,7%), debido a temores respecto a la duración del conflicto bélico entre EE.UU. e Irak y sus repercusiones en la futura evolución de la economía norteamericana.

Asimismo, el avance en las exportaciones no tradicionales se debió a mayores exportaciones de productos textiles (21,0%), agrícolas (32,3%), químicos (32,2%) y pesqueros (37,2%). El crecimiento en las exportaciones textiles se explica

básicamente por mayores exportaciones de prendas de vestir (19,8%) e hilados (22,5%). Las exportaciones textiles se dirigieron en su mayor parte hacia EE.UU. (27,9% de incremento) al amparo del ATPDEA. El aumento en las exportaciones de productos agrícolas es atribuible a mayores ventas de legumbres (espárragos, pimientos secos y demás legumbres y hortalizas) y frutas (mangos y mandarinas). La mayor exportación de productos químicos fue a consecuencia de mayores ventas de productos inorgánicos y materias tintóreas, mientras que los pesqueros observaron un importante repunte debido a mayores ventas de crustáceos y moluscos congelados.

En marzo, el dinamismo de la economía se vio reflejado en altas tasas de crecimiento de todos los rubros de importación.

Por el lado de las importaciones, se pudo apreciar aumentos en todos los rubros de importación, los insumos subieron en 60,3%, los bienes de consumo en 13,7% y los bienes de capital en 18,6%. El alza registrada en la importación de insumos se debió a una mayor demanda de combustibles (168,3%), de materias primas para la industria (28,2%) y de insumos para la agricultura (94,0%). El incremento en la importación de combustibles obedece en gran medida a mayores volúmenes de importación y precios internacionales (37%). Asimismo, la mayor importación de insumos para la industria fue debido a mayores compras de insumos para la elaboración de productos químicos, alimenticios y agropecuarios, mientras que el aumento en los insumos para la agricultura se debió a una mayor demanda de otras materias primas naturales elaboradas. De otro lado, el incremento en la importación de bienes de consumo obedece a una mayor demanda de productos farmacéuticos, electrodomésticos y vehículos de transporte particulares. En tanto que, el avance de los bienes capital se produjo principalmente por la mayor importación de bienes de capital para la industria (48,8%), especialmente de maquinaria industrial (70%), atenuada por una menor importación de materiales de construcción (-34,1%) y de equipos de transporte (-2,5%).

Los términos de intercambio, en marzo cayeron en 3,3%, debido al incremento de 10,5% en los precios de importación.

Los términos de intercambio en el mes de marzo cayeron en -3,3% respecto al mismo mes del año anterior, esto a consecuencia de mayores incrementos en los precios de importación (10,5%) respecto a los precios de exportación (6,8%). Los principales aumentos en los precios de exportación fueron obtenidos por el estaño (36,1%), aceite de pescado (33%), petróleo (19,3%), oro (15,7%) y cobre (13,8%).

Al 27 de mayo las RIN alcanzaron los US\$ 10 576 millones.

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) del BCRP al 27 de mayo alcanzaron los US\$ 10 576 millones, nivel superior en US\$ 120 millones respecto al del cierre de abril y equivalente a 16,5 meses de importación. Este aumento se debió a mayores depósitos del sistema financiero en el BCRP (US\$ 203 millones), incremento de inversiones (US\$ 16 millones) y rendimiento neto de inversiones (US\$ 55 millones). Estas operaciones fueron parcialmente contrarrestadas por retiros de depósitos del sector público (US\$ 89 millones), ventas de moneda extranjera al sector público (US\$ 45 millones) y menores depósitos del Fondo de Seguro de Depósitos (US\$ 1 millón). En abril las RIN subieron en US\$ 14 millones (pasando de US\$ 10 443 millones a US\$ 10 457 millones), mientras que, en lo que va del año el aumento asciende a US\$ 978 millones.

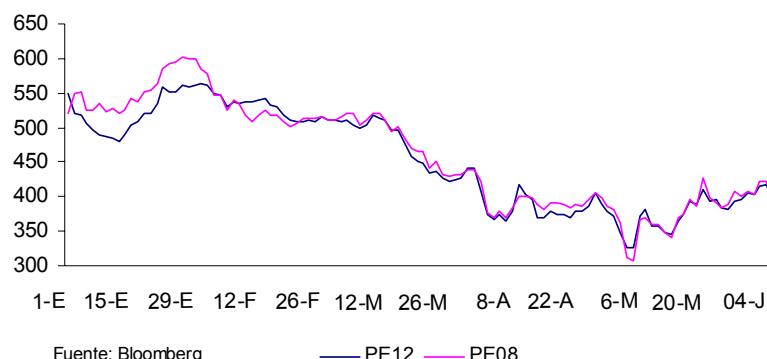
Riesgo País

El Riesgo País, medido a través del diferencial de rendimientos de los Bonos Globales PE 2012 y PE 2008 contra los Bonos del Tesoro americano, mostró desde la primera semana una tendencia alcista, llegando a finales del mes a ubicarse por encima de los 405 pbs.

Cabe señalar que el nivel de riesgo ha sido muy oscilante debido a la turbulencia política y el malestar social generados por las continuas huelgas del sector educación,

el poder judicial y los agricultores. Esta coyuntura llevó a declarar al país en Estado de Emergencia llegando el nivel de riesgo a máximos de dos meses en la tercera semana del mes de mayo (456 pbs.). Pese a este contexto, ya se autorizó la segunda emisión de Bonos Soberanos por un monto de S/. 950 000 000.00, iniciándose esta semana con una emisión de bonos a siete y dos años, por un monto de S/. 50 y S/. 100 millones, respectivamente.

**Riesgo País- spread de los Bonos Globales
Sobre Bonos del tesoro USA**

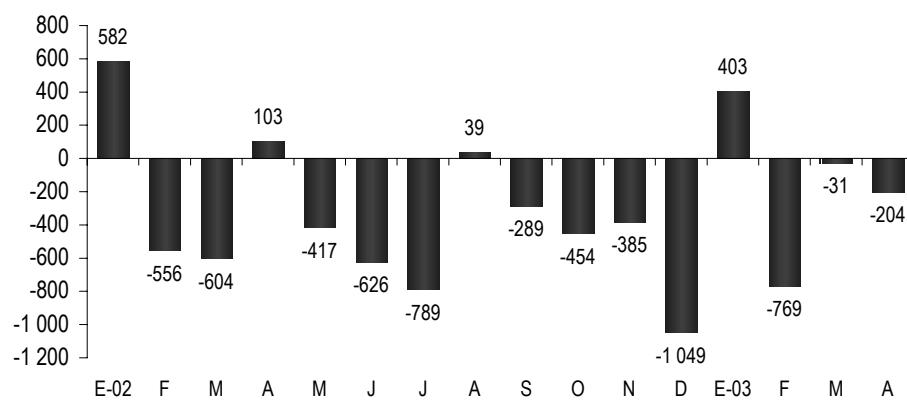


I.6. Sector Fiscal

En abril se registró un déficit económico de S/. 204 millones

En abril el resultado económico del Gobierno Nacional registró un déficit de S/. 204 millones, en contraposición al superávit de S/ 103 millones registrado en abril del año pasado. Este resultado es explicado por el déficit de S/. 195 millones alcanzado por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional, derivado del resultado negativo del Fondo Consolidado de Reservas en S/. 194 millones, el mismo que se explica por el pago de los bonos especiales de jubilación anticipada de desempleo por S/. 161 millones .

**Resultado Económico del Gobierno Nacional
(Millones de S/.)**



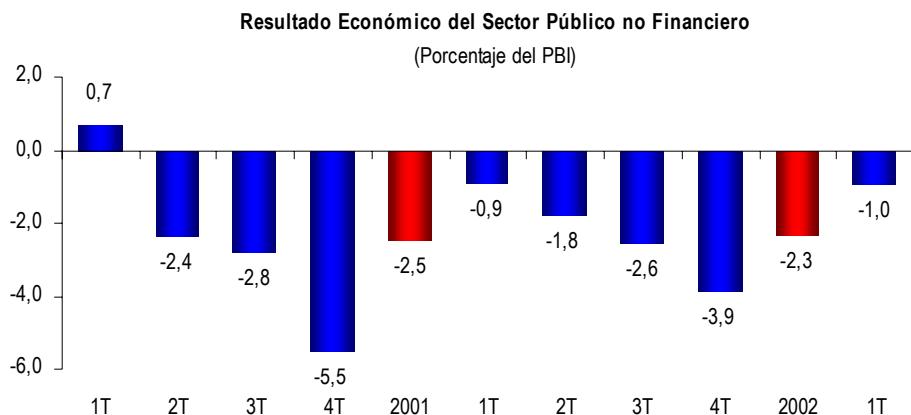
II. PANORAMA FISCAL

II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Durante el primer trimestre del presente año, el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF)¹ fue deficitario en S/. 508 millones (-1 % del PBI), resultado ligeramente mayor al reportado en el primer trimestre del año 2002. Este resultado es explicado por el mayor pago de intereses que pasaron del 2% del PBI en el primer trimestre 2002 a 2,1% del PBI en el primer trimestre de este año. Cabe resaltar, el significativo incremento del superávit primario del Gobierno General desde 0,9% del PBI en el primer trimestre de 2002 a 1,6% del PBI en el primer trimestre del 2003, el mismo que fue contrarrestado por el Resultado negativo de las Empresas Públicas No financieras, equivalente a -0,5% del PBI, en contraposición al superávit alcanzado (0,1% del PBI), en similar periodo del 2002.

El financiamiento provino, básicamente, de fuentes externas, el cual fue equivalente al 4,1% del PBI, lo que permitió una acumulación de recursos equivalente al 3,1% del PBI. Los desembolsos externos provinieron fundamentalmente de la colocación de bonos en el mercado internacional por US\$ 752 millones.

El déficit económico del SPNF, representó el 1% del PBI durante el primer trimestre 2003



Fuente: MEF

Con este resultado, el déficit económico del Sector Público Consolidado², del primer trimestre 2003, fluctuaría alrededor del 1,0% del PBI. De esta manera, el gobierno habría superado su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003, en el que se estableció como meta un déficit fiscal equivalente al 1,5% del PBI para el primer trimestre de este año.

¹ Definición de Sector Público No Financiero (SPNF) concordante con la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y compatible.

² Es igual al resultado del SPNF más el resultado cuasifiscal del BCRP.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Primer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	2002	2003	2002	2003
1. Resultado Primario	496	516	1,1	1,0
Gobierno General	428	757	0,9	1,5
Gobierno Nacional	314	602	0,7	1,2
Administración Central 1/	210	739	0,5	1,5
Resto de Entidades	104	-137	0,2	-0,3
Gobiernos Locales 2/	114	155	0,2	0,3
Empresas Públicas no Financieras	68	-241	0,1	-0,5
2. Intereses	923	1 024	2,0	2,1
3. Resultado Económico	-427	-508	-0,9	-1,0
4. Financiamiento	427	508	0,9	1,0
Externo	1 663	2 034	3,6	4,1
Interno 3/	-1 236	-1 525	-2,7	-3,1

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales

2/ Estimado

3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP, DGTP,DGCP,DGPP, FONAFE, SUNAT-ADUANAS, BN.

Resultado Primario

En la favorable evolución del resultado primario del Gobierno General incidió de manera significativa el incremento del superávit primario de la Administración Central, de 0,5% del PBI en el primer trimestre 2002 a 1,5% del PBI en el primer trimestre del 2003, y de los gobiernos locales de 0,2% del PBI a 0,3% del PBI, en los períodos correspondientes, respectivamente, derivado del incremento de las transferencias gubernamentales a las municipalidades, en alrededor de S/. 130 millones entre estos períodos. Ello fue contrarrestado por el déficit primario alcanzado por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) equivalente a 0,3% del PBI en el primer trimestre del presente año.

II.2. GOBIERNO NACIONAL

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)³. A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, los fondos especiales, las oficinas registrales, entre otras entidades.

³ De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
1. Resultado Primario	216	-95	572	506		
Administración Central	244	101	453	839		
Ingresos	2 900	2 998	9 425	10 553	0,8	8,9
Gastos no Financieros	2 656	2 897	8 972	9 714	6,3	5,3
Resto de Entidades del Gob. Nacional	15	-195	119	-332		
Essalud	-1	-12	-12	-87		
Organismos Regulad. y Superv. ^{1/}	35	16	54	76		
Fonavi-Mivivienda	8	8	35	40		
FCR	-14	-194	-25	-361		
Fonahpu	-16	-9	51	-14		
Otras Entidades	4	-4	16	15		
2. Intereses	156	109	1 046	1 106	-32,0	2,9
Externo	133	97	934	970	-29,0	1,0
Interno	23	12	114	138	-49,4	18,0
Resultado Económico Gob. Nacional	102	-204	-476	-600		

^{1/} OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV, SBS.

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS

En abril las operaciones económicas del Gobierno Nacional arrojaron un déficit de S/.204 millones, en contraposición al superávit de S/ 102 millones registrado en abril del año pasado. Este resultado es explicado básicamente por el déficit primario de S/. 195 millones alcanzado por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional (mayor en S/. 210 millones al de abril 2002), el cual fue amortiguado parcialmente por el superávit primario de la Administración Central en S/. 101 millones. El pago de intereses del Gobierno Nacional ascendió a S/. 109 millones durante el mes en cuestión.

Sin embargo, el resultado primario positivo, logrado por la Administración Central en abril 2003, es menor en S/. 143 millones al registrado en abril del 2002, ello se explica por el mayor incremento de los gastos no financieros (6,3% real) en relación al aumento de los ingresos (0,8% real). Los mayores gastos no financieros son explicados mayormente por la parte corriente; crecieron en 7,3% en términos reales, derivado del incremento significativo de las transferencias corrientes a los gobiernos locales. Por su parte, los gastos de capital se redujeron en alrededor del 1,1% en términos reales, en el período que se analiza.

El resultado primario deficitario registrado por el REGN, es explicado básicamente por el resultado negativo del Fondo Consolidado de Reservas, en S/. 194 millones, los que fueron parcialmente amortiguados por el resultado positivo de los organismos reguladores y supervisores (S/ 16 millones). El resultado desfavorable del Fondo Consolidado de Reservas se explica principalmente por el pago de los bonos especiales de jubilación anticipada de desempleo por S/. 161 millones.

El resultado económico acumulado al mes de abril del Gobierno Nacional fue deficitario en S/. 600 millones, cifra mayor en S/. 124 millones al resultado registrado

en similar período del año 2002. Este mayor déficit se explica por el menor superávit primario de S/. 65 millones, derivado de un empeoramiento en el resultado primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional (en S/. 451 millones) contrarrestado por un mejor resultado de las entidades de la Administración Central (en S/. 385 millones).

II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ingresos según Clasificación Económica

En abril los ingresos corrientes de la Administración Central se han mantenido estables en relación al mismo mes del año pasado. Sólo el impuesto a la renta presenta un incremento apreciable. Esto sucede a pesar del adelanto de acreditaciones realizado en marzo, lo cual evidencia la importante recuperación de las utilidades empresariales (aunque también es importante el agotamiento del crédito fiscal de las empresas). Esto permitió que la recaudación del IR aumente en abril un 19,4% real respecto a abril del año 2002. En el caso de los otros impuestos, el impacto de la acreditación automática realizada el mes pasado es más notorio, a la par del efecto del menor número de días hábiles por el feriado de semana santa y mayores créditos fiscales en el sector hidrocarburos por los altos volúmenes de importación de marzo.

El pago de contribuciones pensionarias (aportantes del D.L. 19990) y por el seguro complementario de trabajo de riesgo se redujeron en 4% real. Sin embargo, en el acumulado se han mantenido estables en términos reales (crecieron 0,7% real).

La reducción de los Ingresos no tributarios respecto a abril del año anterior (13,7% en términos reales) responde a la reducción de los recursos directamente recaudados en 5,8% real y sobretodo a las menores transferencias para el régimen de la Ley 20530 a la ONP. En el caso de la ONP, la reducción responde a que desde mediados del año pasado las pensiones del régimen de la Ley 20530 deben ser pagadas directamente por el empleador, por lo cual ESSALUD y el Banco de la Nación han reducido sustancialmente sus transferencias a la ONP. En el caso de los RDR, se ha filtrado el efecto que implica el retiro de los pliegos Indecopi, Sencico, Consucode, Cenfotur y el Patronato del Parque de las Leyendas del presupuesto, restándolas de la cifra del 2002 para permitir la comparación.⁴

En lo que va del año sin embargo, se ha acumulado un crecimiento importante de los ingresos corrientes (9,2%), impulsados por los notables resultados de la recaudación del impuesto a la renta y los efectos de las medidas administrativas implementadas el 2002 para incrementar la recaudación del IGV (11,8% año a año).

⁴ Debe recordarse que la definición de Administración Central de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal incluye a las entidades estatales que se encuentran dentro del Presupuesto Público.

Ingresos Corrientes aumentaron 0,9%, principalmente en el Impuesto a la Renta

	INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ^{1/}					
	Millones de Nuevos Soles				Variación % Real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 501	2 642	7 850	9 115	3,0	13,0
Impuesto a la Renta	964	1 181	2 280	3 124	19,4	33,3
A las Importaciones	212	210	798	834	-3,3	1,7
IGV	1 053	1 058	3 906	4 487	-2,1	11,8
ISC	397	327	1 320	1 370	-19,7	1,1
Otros Tributarios	85	98	336	408	11,9	18,3
Devoluciones	-209	-231	-790	-1 108	7,8	36,7
II. Contribuciones	44	43	192	199	-4,0	0,7
III. Ingresos No Tributarios	347	308	1 339	1 215	-13,7	-11,7
IV. Ingresos Corrientes	2 892	2 993	9 381	10 529	0,9	9,2
V. Ingresos de Capital	8	5	44	24	-34,9	-47,9

^{1/} Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Fuente: MEF, SUNAT, Aduanas, Banco de la Nación.

Ingresos según Fuente de Financiamiento.

Para el año 2003 se han introducido cambios sustanciales en la estructura del presupuesto público. Uno de los más saltantes es la incorporación de los ingresos destinados a los gobiernos locales del Canon y Sobrecanon y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). Otros cambios importantes ocurren en la definición de las operaciones oficiales de crédito, y recursos de la privatización. Sin embargo esto ataña más a la estructura del Financiamiento que a los ingresos corrientes. En anteriores números ya se mencionó los cambios en la clasificación de algunos pliegos presupuestales como el INDECOPI, SUNARP, Patronato del Parque de las Leyendas y CONSUCODE. Debido a esto, y con fines de comparación, hemos modificado la cobertura del año 2002 para volverla comparable con la ejecución del presupuesto del 2003. En primer lugar se usan las nuevas definiciones de fuente de financiamiento para el presupuesto 2002. Por otra parte, se toma la misma cobertura que el presupuesto del 2003, separando los ingresos de los pliegos arriba mencionados.

En el caso de los Recursos Ordinarios (RO), los impuestos determinan su comportamiento (0,3% y 0,1% real, respectivamente). A diferencia de la clasificación económica (donde los ingresos tributarios crecieron 2,9%), no todo impuesto es parte de los recursos ordinarios o recursos de libre disponibilidad, dicho de otro modo. Por ejemplo, deben excluirse los ingresos transferidos a gobiernos locales o regionales que corresponden a otras fuentes; llámeselos Canon y Sobrecanon (como es el caso del canon minero e hidroenergético que se descuentan del impuesto a la renta), FONCOMUN y Participación en Renta de Aduanas. En este sentido, los recursos por canon y sobrecanon han aumentado en 60,3%, afectando el aporte del impuesto a la renta a los RO. Por otra parte el rendimiento del FONCOMUN ha sido bastante alto en comparación con el año anterior (crece 25,5% real, aunque se mantiene la proporción coparticipada).

En segundo lugar, el concepto de las devoluciones en el presupuesto corresponde a lo efectivamente pagado, en tanto la SUNAT registra lo emitido o devengado (sea que se

haya cobrado o no)⁵ de acuerdo a los estándares internacionales. En este sentido, las notas de crédito negociables de marzo alcanzan los S/. 286,5 millones, mientras SUNAT ha devengado solo S/. 231 millones.

La fuente Canon y Sobrecanon ha crecido un 60,3% respecto a similar mes del año pasado, esto responde a la creación de nuevos canon como el Hidroenergético, forestal y pesquero (el canon gasífero se activa a partir del inicio de operaciones de Camisea). Además, la proporción del impuesto a la renta que se comparte con los gobiernos regionales y locales se ha incrementado al 50%, lo cual afecta al canon minero.

El FONCOMUN en cambio responde al crecimiento de la recaudación del Impuesto de Promoción Municipal, el cual es de 2% sobre la misma base imponible y con los mismos procedimientos que el IGV, por lo cual la SUNAT los registra bajo el rubro IGV. Además se incluye la recaudación por Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Los Recursos Directamente Recaudados se ven afectados por los menores ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios en los sectores Defensa (menor prestación de servicios de transporte básicamente) y Salud (venta de medicinas, incluidas las oncológicas, análisis clínicos, atención médica, etc).

INGRESOS CORRIENTES, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO¹¹

	Millones de Nuevos Soles				Variación % Real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 409	2 479	7 475	8 619	0,3	12,2
Impuestos	2 357	2 421	7 276	8 381	0,1	12,1
Otros Ingresos Corrientes	52	57	198	238	8,1	17,0
Canon y Sobrecanon	36	59	124	233	60,3	83,5
Foncomun	101	130	440	537	25,5	18,8
Participación en Rentas de Aduanas	11	12	36	47	8,7	27,3
Contribuciones a Fondos	79	165	294	647	104,6	113,8
Recursos Directamente Recaudados	222	217	847	839	-4,8	-3,6
Otras Fuentes	0	0	11	2	-100,4	-84,0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2 857	3 061	9 226	10 924	4,4	15,2

¹¹ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)

En abril, los ingresos corrientes por recaudación tributaria fueron superiores en 3,0% en términos reales a los de similar mes del 2002.

En abril, los ingresos corrientes por recaudación (S/. 2 650 millones) fueron superiores en S/. 142 millones respecto al mismo mes de 2002, lo que en términos reales representó un crecimiento de 3,0%. Debido principalmente a la mayor recaudación por regularización del impuesto a la renta, así como por la mejora de la actividad económica del país, lo cual se manifiesta en las tasas de crecimiento significativas, tanto del PBI como de la demanda interna.

Asimismo, recoge el efecto positivo de las medidas adoptadas para ampliar la base tributaria implementadas por la SUNAT desde mediados del año anterior. Con

⁵ El criterio económico de las estadísticas de las finanzas públicas favorece el registro de las obligaciones del Estado como devengados; es decir: se registra el momento en que se genera la obligación del Estado, pero el momento en que esta se hace efectiva (se paga) puede ser posterior.

respecto a los principales impuestos se obtuvieron la mayor recaudación del Impuesto a la Renta, fraccionamiento e IES, lo cual fue atenuado parcialmente por la menor recaudación del impuesto a las importaciones, el IGV e ISC .

	INGRESOS CORRIENTES POR RECAUDACIÓN - SUNAT / ADUANAS					
	Millones de Nuevos Soles				Variación % Real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Impuesto a la Renta	964	1 181	2 280	3 124	19,4	33,3
A la Importación	212	210	798	834	-3,3	1,7
A la Producción y Consumo	1 454	1 389	5 245	5 876	24,3	15,1
Impuesto General a las Ventas	1 053	1 058	3 906	4 487	-2,1	11,8
Impuesto Selectivo al Consumo	397	327	1 320	1 370	-19,7	1,1
Otros a la Producción y Consumo	4	4	20	19	-1,7	-4,3
Otros Ingresos	88	101	353	422	37,5	17,5
Devoluciones (-)	209	231	790	1 108	7,8	36,7
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2 508	2 650	7 887	9 148	3,0	12,9

Fuente: SUNAT

El *impuesto a la renta* (S/. 1 181 millones) aumentó en 217 millones respecto a abril de 2002, lo que equivalió a un crecimiento de 19,4% en términos reales. Este incremento se explica, por los pagos de regularización del Impuesto a la Renta que se completó durante los primeros días de abril, así como por los mayores pagos mensuales de la renta de tercera categoría que representó un incremento de 26,0% en términos reales, en este resultado influyeron positivamente el agotamiento del saldo a favor que registran algunas empresas importantes, el mejor desempeño de la actividad económica, así como los mejores coeficientes que están aplicando las empresas por efecto de los buenos resultados obtenidos en el ejercicio 2002.

A su vez, se registraron mayores recaudaciones en las rentas de cuarta y quinta categoría, lográndose un incremento en términos reales de 10,1% y 23,2% respectivamente, resultado de los pagos de la distribución de utilidades efectuadas por las principales empresas del país, así como de las acciones de fiscalización y cobranza desarrolladas por la SUNAT en el segmento de los medianos y pequeños contribuyentes. Si se excluye los pagos por regularización (S/. 591 millones), el impuesto a la renta hubiera experimentado un crecimiento de 26,8%.

Los *Impuestos a la Importaciones* (S/. 210 millones) cayeron en 3,3% en términos reales respecto al mismo mes del año 2002. Explicado por el menor número de días hábiles de este mes en comparación con abril del 2002 (20 días vs. 22 días). A pesar que hubo una mayor importación que registraron en su total un incremento de 9,5% en relación al mes de abril de 2002 (paso de US\$ 599 a 656 millones).

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), registro una caída de 2,1% en términos reales, con relación al mismo mes del año 2002.

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas* (IGV) ascendió a S/. 1 058 millones, con un aumento de S/. 5 millones, aunque en términos reales muestra una caída de 2,1% respecto a lo registrado en el mismo mes del año 2002, explicada por la menor recaudación del IGV interno (1,0%) y del IGV importaciones (3,5%).

El resultado negativo del IGV interno se explica por los mayores créditos declarados por algunas empresas de los sectores Hidrocarburos, Refinación de Petróleo, Financieras,

entre otros, originados principalmente por el alto nivel de importaciones de marzo. Así como el adelanto del pago por la recaudación efectuada en el mes de marzo. Y la mayor base que tuvo el mes de abril del año 2002, ya que en dicho mes se recuperaron parte de los pagos pendientes de febrero y marzo debido a las expectativas generadas por la prórroga del plazo de acogimiento para el RESIT.

De no haberse producido, lo comentado anteriormente el IGV interno habría mostrado una tasa de crecimiento de 12,3% en términos reales respecto al mismo mes del año anterior. Debido a los mejores resultados de la actividad económica de marzo - que registro un PBI no primario y la demanda interna en 6,0% y 7,8% respectivamente-. Al respecto, las ventas gravadas de los principales contribuyentes del país alcanzaron un crecimiento real de 8,3% lo que mantuvo la tendencia positiva de los últimos meses. En cuanto al IGV importaciones, la caída se debió al menor numero de días de recaudación.

La recaudación del *Impuesto Selectivo al Consumo* (ISC) ascendió a S/. 327 millones, monto menor en S/. 70 millones (19,7% en términos reales) con relación al mismo mes del año 2002. Con relación a sus componentes, el ISC combustible (interno y externo) registro una contracción de 21,7% en términos reales respecto de similar mes del año 2002. Ello se explica, principalmente por que en el mes de abril se considera un menor número de cuotas acreditadas en comparación con el mismo mes del año 2002. Asimismo influencio en el resultado el efecto negativo del alza de los precios registrados a lo largo de febrero y marzo, los que se mantuvieron mayoritariamente durante el mes de abril del año 2002.

En cuanto al Otros ISC (interno y externo) registro una contracción de 14,0% en términos reales respecto a abril del año 2002. Esto fue resultado de una menor recaudación de los rubros de cerveza (11,8%), gaseosa (30,0%), cigarrillos (12,3%),

Los otros ingresos (S/. 101 millones) fueron superiores en S/. 22 millones respecto al mes de abril de 2002, equivalente a una incremento de 37,5% en términos reales. Este resultado se explica por la mayor recaudación del SENCICO (21,3%), Juegos de casino y tragamonedas (394,4%), fraccionamiento (5,4%), rodaje (1,7%), IES (0,9%),

Gastos No Financieros: según Clasificación Económica

El mayor gasto en remuneraciones se reportó en los pliegos de la PCM y Educación.

En abril del presente año los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 897 millones, mayor en S/. 241 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento real de 6,3%. Este incremento fue causado por los mayores gastos corrientes (7,3%), mientras que, los gastos de capital reportaron una ligera caída (-1,1%). Cabe señalar que, en este mes el mayor gasto corriente fue, en parte, debido al pago de escolaridad a los empleados públicos (según D.S N° 42-03- EF, de S/ 300), lo que representó un gasto de S/. 311 millones.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 889 millones, superior en S/. 55 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un 3,9% de crecimiento anual. El mayor gasto provino del sector Presidencia del Consejo de Ministros, en particular de los pliegos correspondientes a los Gobiernos Regionales (S/ 15 millones); asimismo Educación también reportó un incremento (S/. 23 millones), explicado por el pago de escolaridad y por la asignación especial de carácter mensual al personal de las Universidades Públicas equivalente a S/. 100 (D.S. N° 044-2003-EF), el Ministerio de Educación tuvo un mayor gasto de S/. 16 millones, mientras que el incremento del gasto de las Universidades Nacionales fue de S/. 8 millones. Otros sectores que

registraron un crecimiento en sus pagos por remuneraciones fueron Salud, Congreso de la República, Defensa, Mujer y Desarrollo, Transportes y Comunicaciones. Por otro lado, aquellos que reportaron una disminución en sus gastos fueron Justicia, Comercio Exterior y Turismo, ONPE, Contraloría General y RENIEC.

En abril, el gasto no financiero aumentó 6,3% en términos reales

	GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ^{1/}					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a abril		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
1. Gasto Corriente	2 341	2 577	8 071	8 712	7,3	5,0
Remuneraciones	835	889	2 806	3 025	3,9	4,9
Bienes y Servicios	599	624	2 010	2 105	1,5	1,9
Obligaciones Previsionales	641	675	2 143	2 178	2,6	-1,1
Transferencias ^{2/}	265	389	1 112	1 404	42,7	22,9
2. Gasto de Capital	315	320	901	1 002	-1,1	8,2
Formación Bruta de Capital	311	307	858	855	-3,6	-3,0
Otros	5	13	43	147	166,7	231,9
Total Gasto No Financiero	2 656	2 897	8 972	9 714	6,3	5,4

^{1/} En el 2002 no se incluye a las entidades de tratamiento empresarial: Consucode, Cenfotur, Sencico, Indecopi, SUNARP y Patronato del Parque de las Leyendas, dado que en el 2003 no se encuentran dentro del ámbito del Presupuesto Público.

^{2/} Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGOP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 624 millones, ligeramente superior (S/. 25 millones) al reportado en el mismo mes del año anterior, en términos reales se incrementó en 1,5%. Este resultado fue explicado por el mayor gasto en los sectores: Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Agricultura, Mujer y Desarrollo Social, Transportes y Comunicaciones, Comercio Exterior y Turismo. Por otro lado, los sectores que reportaron ahorros en este rubro fueron Defensa, Tribunal Constitucional, Salud, ONPE, Justicia, Interior, Congreso de la República, entre otros.

El pago por pensiones de la Administración Central fue superior en S/. 54 millones.

Las *Obligaciones Previsionales* en abril 2003 ascendieron a S/. 675 millones, superior en S/. 54 millones (2,6% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2002, esto se explica por la mayor asignación a los sectores: PCM, Economía y Finanzas, Educación, Congresos de la República, Interior; en los pliegos de los Gobiernos Regionales (un incremento total de S/. 98 millones), el Ministerio de Educación también reportó un mayor pago de pensiones por S/. 59 millones. Cabe señalar que el pago de Pensiones de la ONP alcanzó S/. 291 millones, monto inferior en S/. 136 millones al del mismo mes del año anterior, dado que desde este año los pagos de los derechos pensionarios han sido trasladados a la entidad de donde proviene el pensionista.

En abril, la Administración Central realizó mayores transferencias a los Gobiernos Locales

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 389 millones, superiores en S/. 123 millones (42,7% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica por la mayor asignación del Fondo de Compensación Municipal (S/. 29 millones) gracias al crecimiento sostenido de la recaudación, reflejo de la mejor evolución de la actividad económica; por su parte, el aumento del rubro otras transferencias (en S/. 100 millones) es debido a la inclusión del canon petrolero, forestal y pesquero (S/. millones) para los Gobiernos Locales en

el ámbito del Presupuesto Público; adicionalmente, en este mes también se reporta S/. 6 millones más por Canon Hidroenergético, que desde junio del 2002 se distribuye a los gobiernos locales. Por otro lado, las transferencias por *Cargas Sociales* de la Administración Central (S/. 66 millones) se redujeron en S/. 6 millones respecto a abril del 2002, principalmente en los sectores Defensa, Comercio Exterio y Turismo, Salud e Interior.

La inversión pública de la Administración Central se redujo en 3,6% en términos reales, con relación al mes de abril de 2002.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 307 millones, monto ligeramente inferior en S/. 4 millones (-3,6% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. Esta ligera disminución de la inversión fue debida a la menor ejecución de los sectores: Presidencia del Consejo de Ministros, principalmente en los pliegos correspondientes a los Gobiernos Regionales (que reportaron un total por FBK de S/. 25 millones en comparación con los S/. 43 millones alcanzados en abril del 2002), Educación, Economía y Finanzas, Justicia, Mientras que, los sectores que reportaron un crecimiento en su inversión fueron: Trabajo y Promoción del Empleo por la mayor inversión en el Programa de Emergencia Social Productiva- “*A Trabajar Rural*” -(S/. 15 millones) y en el Programa Femenino de Consolidación del Empleo -PROFECE (S/. 13 mil); Agricultura por la ejecución de las actividades y proyectos: *Fortalecimiento de la Administración y Control Forestal y de Fauna, Ordenamiento de Recursos Hídricos, Rehabilitación y Reconstrucción – Fenómeno del Niño*, entre otros; Transportes y Comunicaciones por la ejecución de los proyectos de inversión de *Construcción de Carretera – Tunel Kahuish – San Marcos, Rehabilitación de Caminos Vecinales*, entre otros; Vivienda y Construcción, para el Programa denominado “*Techo Propio*”, Proyecto Piloto de Vivienda, entre otros.

Los Otros gastos de capital fueron mayores en S/. 8 millones (166,7% en términos reales), respecto a similar mes del año anterior, debido principalmente a la transferencia de capital de la Administración Central a la empresa EGECEN, ascendente a S/. 10 millones para el Proyecto de Inversión de la Central Hidroeléctrica Yuncán, la cual fue superior en S/. 5 millones a la registrada en abril del 2002. Por otro lado, en abril, la transferencia a los Gobiernos Locales para el Programa de Equipamiento Básico Municipal fue de S/. 0,4 millones, inferior en S/. 4 millones a la del mismo mes del año anterior.

Gastos No Financiero según Fuentes de Financiamiento

En cuanto a la fuentes de financiamiento, se registraron mayores gastos por Canon y Sobrecanon 185,1%, Participación en Rentas de Aduanas 111,8%, Donaciones 48,8% y Recursos Ordinarios 6,3%. Por otra parte, las fuentes que registraron menores gastos fueron Crédito Externo 21,6%, Crédito Interno 21,0%, Contribuciones de Fondos 13,3% y Recursos Directamente Recaudados 6,4%.

Los mayores gastos por fuente Canon y Sobrecanon se registraron en los pliegos Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Universidades Nac. de Piura, Ucayali y de la Amazonía Peruana, a su vez se asignaron recursos durante el mes de abril 2003 a los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín, Moquegua y Puno; en cuanto a la Participación de Rentas de Aduanas se registró una mayor asignación en otros gastos de capital del Gobierno Regional del Callao; por la fuente Donaciones se registraron mayores asignaciones en los Pliegos Gobierno Regional de Ucayali, Ministerios de Justicia, Interior, Educación, Energía y Minas, Universidades Nac. de Ingeniería y Agraria de la Molina, SENASA e INRENA; los pliegos que registraron una mayor asignación con fuente Recursos Ordinarios fueron el PCM, todos los Gobiernos

Regionales con excepción de Madre de Dios, Tumbes y Lima, Academia de la Magistratura, Ministerios de Justicia, Relaciones Exteriores, Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, Agricultura, Economía y Finanzas, Biblioteca Nacional del Perú, todas las universidades nacionales con excepción del Altiplano, San Martín y Tumbes, Instituto Nacional de Salud y el Consejo de la Magistratura.

Gastos No Financieros Según Funciones

En Abril, las funciones que registraron un mayor incremento real fueron: Trabajo 100,8%, Energía y Recursos Minerales 83,8%, Administración y Planeamiento 71,9%, Agraria 34,2%, Comunicaciones 32,2%, Relaciones Exteriores 28,9%, Transporte 18,4%, Asistencia y Previsión 22,5%, Legislativa 11,4%, Justicia 4,7%, Salud y Saneamiento 4,2%, Educación 1,5% y Vivienda y Desarrollo Urbano 1,2%.

En contraste, las funciones que registraron mayores contracciones fueron: Industria, Comercio y Servicios 15,8%, Defensa y Seguridad Nacional 7,6% y Pesca 2,4%.

Gastos No Financieros Gobiernos Regionales

En abril del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 592 millones, mayor en S/. 107 millones al registrado en el mismo mes del año anterior (19% en términos reales). La evolución del mes es explicada por el incremento de los gastos corrientes (23,8%); mientras que los gastos de capital reportaron una reducción de 26,7% en términos reales.

En abril, el gasto no financiero de los GR aumentó en 19% en términos reales.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 379 millones, superior en S/. 37 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un 5,3% de crecimiento real anual. En este mes se reportaron incrementos en todos los pliegos a excepción de los Gobiernos Regionales de Ancash, Huancavelica, Lima, Moquegua, Tacna y Ucayali; los mayores aumentos provinieron de los GR de Cajamarca, Arequipa, La Libertad, Ica, Lambayeque, Puno, San Martín, Loreto, Amazonas y Pasco.

	GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES					
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Gastos Corrientes	439	557	1 468	1 905	23,8	26,3
Remuneraciones	342	309	1 141	1 151	-11,9	-1,8
Bienes y Servicios	49	43	155	182	-15,7	14,1
Obligaciones Previsionales	25	125	78	396	383,7	395,3
Transferencias ^{1/}	23	81	94	176	250,1	82,8
Gastos de Capital	46	34	120	75	-26,7	-38,9
Formación Bruta de Capital	46	34	118	75	-26,8	-38,0
Otros	0	0	2	0	88,9	-91,8
Total Gastos	485	592	1 588	1 981	19,0	21,4

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP , DGTP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 43 millones, monto inferior en S/. 6 millones al reportado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una caída de 15,7% en términos reales. Este resultado fue explicado por el menor gasto en los GR de Cajamarca, Loreto, Callao, Cusco, Ancash, Piura, Puno, La Libertad, Lambayeque, Amazonas, Ucayali, San Martín, Junín, Apurímac y Pasco; mientras que, los que

El pago por pensiones de los Gobiernos Regionales fue mayor en S/. 100 millones.

tuvieron un mayor gasto fueron: Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huanuco, Junín, Moquegua, Madre de Dios, Tumbes, Tacna.

Las *Obligaciones Previsionales* en abril 2003 ascendieron a S/. 125 millones, significativamente mayor en S/. 100 millones (384% en términos reales) al registrado el mismo mes del año 2002. Esto fue causado, básicamente, por el traslado del pago de pensiones de la ONP a los pliegos de dónde proviene el pensionista, y el aumento fue generalizado; pero los GR que obtuvieron mayores incrementos fueron: La Libertad, Arequipa, Cusco, Junín, Ica, Loreto, San Martín, entre otros.

Las *Transferencias corrientes* ascendieron a S/. 81 millones, superiores en S/ 58 millones (250% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica por el crecimiento del rubro Cargas Sociales, que pasaron de S/. 22 millones en abril del 2002 a S/. 70 millones; por su parte, los otros gastos corrientes ascendieron a S/. 11 millones, monto superior en S/. 10 millones al reportado en el mismo mes del año anterior.

La inversión de los Gobiernos Regionales ascendió a S/. 34 millones.

Por su parte, la Formación Bruta de Capital (FBK) ascendió a S/. 34 millones, monto inferior en S/. 11 millones (26,8% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. Los GR que registraron una mayor reducción en su inversión fueron Piura, Tumbes, Callao, Apurímac, Cajamarca, Puno, Huancavelica, Huanuco y Ancash; por su parte los que obtuvieron un crecimiento en su inversión fueron: Cusco, Ica y San Martín. Los principales proyectos ejecutados por los GR durante este mes fueron: Apoyo Social y Obras de Emergencia, Construcción y Acondicionamiento de Vías Urbanas, Electrificación Rural, Gestión de proyectos, Obras de Emergencia, Prevención del Fenómeno del Niño 2002-2003, Rehabilitación de Unidades de Enseñanza, entre otros.

Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales

En abril, las transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales ascendieron a S/. 198,8 millones, monto superior en S/. 48,4 millones al registrado en similar mes del año anterior.

Es de destacar, que todas las transferencias se incrementaron, presentando el mayor aumento el correspondiente al FONCOMUN (en S/. 29 millones), producto de la mayor recaudación por IGV efectuada en el mes de marzo del presente año. Asimismo, los recursos destinados a los gobiernos locales se ven favorecidos por el incremento de los recursos por Canon, principalmente el Petrolero y Minero (en S/. 7,1 y S/. 3,7 millones respectivamente). El Canon y Sobrecanon Petrolero fue consecuencia de la mayor producción de petróleo y gas (Loreto y Ucayali) y del mayor margen de ventas (Tumbes y Piura); mientras que el Minero a causa del incremento en la recaudación por Impuesto a la Renta de las empresas mineras.

El incremento en las transferencias a los gobiernos locales se explica principalmente por los montos recaudados por FONCOMUN y por los recursos provenientes por Canon.

	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES					
	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	101 037	130 113	440 064	537 163	25,5	18,8
CANON MINERO	7 524	11 236	30 096	44 943	45,5	45,3
VASO DE LECHE	28 604	30 729	111 785	118 667	4,7	3,3
RENTA DE ADUANAS	1 975	2 075	7 763	9 108	2,4	14,3
CANON HIDROENERGETICO	0	5 874	0	23 495	100,0	100,0
CANON PESQUERO	0	471	0	1 882	100,0	100,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	11 210	18 334	36 920	68 761	59,4	81,2
CANON FORESTAL	0	0	0	0	-,-	-,-
TOTAL	150 350	198 832	626 628	804 019	32,2	24,8

Fuente: MEF-CND

A su vez, las transferencias por el Programa de Vaso de Leche y por Renta de Aduanas también contribuyeron a una mayor captación de recursos a los gobiernos locales, debido al incremento de la asignación presupuestal, y al aumento de las rentas recaudadas por las actividades aduaneras, respectivamente.

II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

En abril se obtuvo un crecimiento de 2,8% en términos reales, impulsado por el aumento en la recaudación de 6,4% real. El fuerte incremento de las devoluciones compensó parcialmente este comportamiento (56,7% real). Como ha sido la tendencia de los últimos meses, este leve impulso se concentra en la mayor recaudación del impuesto a la renta y el IGV.

Cuentas en Soles

En términos reales los egresos se incrementaron en 12,2%. Este incremento responde al crecimiento del gasto financiero (193,2% real), y en menor proporción por el gasto no financiero comprometido (9,0%).

En abril, el resultado del flujo caja del Tesoro, se redujo con respecto al mes del abril del año 2002. Esta reducción fue de S/. 182,7 millones. El saldo de caja fue negativo en S/. 261,3 millones, aún así el sobregiro del Estado ascendió hasta los S/. 540,7 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de S/.				Variación % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	2 338.6	2 404.5	7 215.2	8 186.6	2.8	13.5
Egresos	2 046.0	2 294.6	7 441.0	8 141.8	12.2	9.4
Resultado	292.6	109.9	-225.8	44.8	-63.4	-119.3
Financiamiento	-292.6	-109.9	225.8	-44.8		
Bonos	80.1	150.0	560.0	317.4		
Letras del Tesoro Público	0.0	147.0	0.0	147.0		
Pagos netos de meses anteriores	-140.8	27.9	67.8	223.4		
Flujo de caja	-231.9	-261.3	-401.5	-330.6		
Saldo Inicial de Caja	-538.9	-801.5				
Saldo Final de Caja	-307.0	-540.7				
Millones de US\$						
	Abril		Acumulado a Abril		Variación % real	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	30.2	13.2	92.3	56.7	-57.4	-40.1
Egresos	76.1	67.1	443.8	568.0	-14.1	24.7
Resultado	-45.9	-53.9	-351.5	-511.3	14.5	41.8
Financiamiento	45.9	53.9	351.5	511.3		
Desembolsos	0.0	0.0	563.7	751.9		
Privatización	2.3	1.1	18.5	7.1		
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0.0	50.0	0.0	115.0		
Flujo de caja	43.7	2.8	-230.6	-362.7		
Saldo Inicial de Caja	684.3	1 056.1				
Saldo Final de Caja	640.9	1 052.5				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Cuentas en Dólares

La cuenta en dólares mejoró levemente debido a los menores pagos por servicio de la deuda externa (los cuales se redujeron en un 14.1% real). En Abril no se recibieron desembolsos externos por lo que el financiamiento del resultado del flujo de caja del tesoro se financió básicamente por la compra de dólares.

II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

Essalud

Essalud presentó en abril un déficit primario de S/. 12 millones, monto inferior en S/. 11 millones respecto al déficit registrado en abril del año anterior.

Este mayor déficit se explica principalmente por el incremento (en S/. 7 millones) de los gastos corrientes no financieros ocasionado por los mayores pagos en impuestos (pago de retenciones de quinta categoría), remuneraciones y compra de bienes y servicios (medicamentos y material quirúrgico), que se incrementaron en S/. 16, S/. 14 y S/. 9 millones respectivamente. Asimismo contribuyeron al déficit, la caída de los ingresos corrientes (en S/. 5 millones) a causa de los menores ingresos por contribuciones recaudados vía Sunat (dos días menos de recaudación en el mes por los feriados de semana santa) e ingresos financieros .

El mayor déficit de Essalud presentado en abril se explica principalmente por el incremento de los gastos corrientes no financieros

Por su parte, los gastos de capital permanecieron estables, explicado por la disminución de los desembolsos para Proyectos de inversión (S/. 1 millón), que fue

contrarrestado por un incremento de la misma cuantía en los gastos no ligados a proyectos.

OPERACIONES DE ESSALUD						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	1	-10	-9	-83		
Ingresos Corrientes	222	217	946	1 003	-4,5	3,2
Gastos Ctes. No Financieros	221	228	955	1 086	0,3	10,6
II. Gastos de Capital	2	2	3	4	-25,8	29,4
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0		
IV. Resultado Primario (I - II + III)	-1	-12	-12	-87		

Fuente: MEF-FONAFE

Fondo Mivivienda

El Fondo Mivivienda presentó en el mes de abril un saldo económico positivo y ascendente a S/. 6 millones, inferior en S/. 2 millones al obtenido en similar mes del año anterior.

Contribuyeron en la disminución de su resultado positivo, la contracción de los ingresos (S/. 3 millones) básicamente los financieros, los obtenidos por el Convenio Coneminsa y por recuperación de bancos en liquidación.

Adicionalmente influyeron ligeramente en el menor resultado, el aumento de los gastos de personal y de servicios (en S/. 0,3 millones cada uno).

La disminución del saldo económico de Mivivienda se explica principalmente, por la contracción de los ingresos operativos

FLUJO DE CAJA CONSOLIDADO: FONDO MIVIVIENDA						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003 1/	2002	2003	Mes	Acum.
Saldo Operativo	9	6	41	36		
Ingresos	10	7	42	40	-26,4	-8,2
Egresos	1	1	2	4	53,7	141,6
Otras Cuentas	-1	-1	-9	-3	-62,4	-62,1
Ingresos de Capital	1	1	3	4	9,9	23,0
Gastos de Capital	0	0	0	0	--	--
Saldo Económico	8	6	35	36		
Saldo Inicial de Caja	2 083	2 242	2 056	2 213		
Saldo Final de Caja	2 091	2 248	2 091	2 248		

Fuente: MI VIVIENDA

1/ Preliminar

Fondo de Estabilización Fiscal – FEF

En abril, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron únicamente por aportes por intereses (US\$ 122 miles).

Fuentes	SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF	
	Miles de U.S. dólares	
	2003	
	Marzo	Acum. a marzo
1. Transferencias del Tesoro Público	0	393 056
Venta de Activos	0	172 495
Concesiones	0	220 561
2. Intereses	122	13 027
3. Total Ingresos (1) + (2)	122	406 083
4. Usos	0	92 000
Saldo FEF (3) - (4)	122	314 083

Fuente : DGTP - MEF

En ese mismo mes el gobierno no utilizó los recursos del FEF, lo que dio como resultado un saldo de caja a abril del presente año de US\$ 314 083 miles.

Fondo de Pensiones

Los Fondos de Pensiones en su conjunto (FCR – FONAHPU) a cargo del Estado registraron en el mes de abril del presente año un resultado primario deficitario de S/. 197 millones, monto superior en S/. 166 millones al resultado tambien deficitario presentado en el mes de abril del año anterior.

El mayor resultado deficitario de los Fondos Especiales (FCR – FONAHPU) se explica principalmente el obtenido por el FCR.

El FCR presentó un déficit primario de S/. 194 millones como resultado del desplazamiento par el mes de abril, del pago de bonos por el Régimen Especial de Jubilación Anticipada de Desempleo (REJA) correspondiente a marzo (S/. 161 millones); así como de la redención de Bonos de Reconocimiento, que en su conjunto significó una salida de efectivo de S/. 195 millones).

RESULTADO PRIMARIO DE LOS FONDOS ESPECIALES					
Millones de Nuevos Soles				Diferencias	
Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
FCR	-14	-194	-25	-361	-179
Ingresos	5	1	26	12	-4
Gastos	20	195	51	374	175
FONAHPU	-16	-9	51	-14	7
Ingresos	5	17	129	87	12
Gastos	21	26	78	101	5
TOTAL	-31	-203	26	-375	-172
Fuente: ONP					

El FONAHPU, también presentó un resultado desfavorable, sin embargo menor en S/. 7 millones al registrado en abril del año precedente. Esto se debió a los ingresos por transferencias de Electroperú (S/. 15 millones) y que en abril del 2002 no registraron ingresos por este concepto; sin embargo este resultado favorable fue aminorado por los mayores gastos para la planilla del SNP- Fonahpu (en S/. 5 millones).

Organismos Reguladores

La disminución del superávit presentado por los Organismos Reguladores se explica básicamente por el resultado de Osinerg.

En abril, los Organismos Reguladores en conjunto obtuvieron un resultado primario superavitario ascendente a S/.4 millones, monto sin embargo inferior en S/.7 millones al resultado registrado en similar mes del año precedente.

La disminución de su resultado es consecuencia de la expansión de los gastos corrientes no financieros (en S/.6 millones), básicamente por gastos diversos de gestión y de servicios prestados por terceros. A su vez, los gastos de capital no ligados a proyectos se incrementaron en S/. 1 millón.

	OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES					Var. % real 2003/2002	
	Millones de Nuevos Soles				Mes		
	Abril		Acumulado a Abril				
	2002	2003	2002	2003			
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	11	5	42	37			
1. Ingresos Corrientes	19	20	80	79	1,4	-4,2	
2. Gastos Ctes. No Financieros	8	14	37	42	81,1	9,4	
II. Gastos de Capital	0	1	2	3	617,4	95,4	
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0	--	--	
IV. Resultado Primario (I-II+III)	11	4	41	33			

Fuente: Organismos Reguladores

Incidieron en mayor cuantía al resultado, los saldos positivos de Osiptel y Osinerg (S/. 2,3 y S/.1,8 millones respectivamente). El primero disminuyó su superávit en S/.2,2 millones, como consecuencia de los mayores gastos en proyectos de FITEL, y que fue contrarrestado en parte por el incremento de los ingresos corrientes (pago de regularización de los ingresos por aportes de los operadores de telecomunicaciones). Mientras que el segundo, su resultado se contrae en S/. 4,8 millones, a causa de menores ingresos por aporte de los operadores de energía, y del incremento de los gastos de personal.

Organismos Supervisores

Los Organismos Supervisores⁶ presentaron en abril, un resultado superavitario de S/. 16 millones, inferior en S/. 8 millones al obtenido en abril del año 2002.

⁶ SUNAT, CONASEV y SBS.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	25	23	37	58		
1. Ingresos Corrientes	78	78	260	290	-1,2	9,6
2. Gastos Ctes. No Financieros	53	54	223	231	2,0	1,9
II. Gastos de Capital	1	7	13	13	476,9	-1,9
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0		
IV. Resultado Primario (I - II + III)	24	16	24	46		

Fuente: Organismos Supervisores

El menor resultado de los Organismos Supervisores, se explica en gran parte por la expansión de los gastos de capital de Sunat.

El menor resultado positivo es consecuencia de los mayores gastos de capital de Sunat que se incrementaron en S/. 5,8 millones (básicamente devengados de ejercicios anteriores correspondiente a bienes de capital de Aduanas), además del ligero incremento de los gastos corrientes no financieros (pago de impuestos y devengados de ejercicios anteriores).

Por otra parte, los ingresos corrientes permanecieron casi estables, contribuyendo en gran parte al resultado del conjunto, el obtenido por Sunat (ahora en fusión con Aduanas).

II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En el mes de abril, las empresas públicas no financieras registraron por primera vez en lo que va del año 2003 un superávit primario ascendente a S/. 45 millones, monto sin embargo inferior en S/. 98 millones respecto al resultado superavitario de similar mes del año anterior.

Este menor resultado en sus operaciones se explica por el resultado en la cuenta corriente sin intereses que se registró en mencionado mes, monto que difiere en S/. 32 millones respecto al obtenido en abril del pasado año. Esto fue consecuencia del incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 131 millones), que fue parcialmente compensado por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 100 millones).

Los gastos corrientes no financieros se incrementaron como producto de las mayores egresos en compra de bienes (básicamente por el efecto del mayor precio de compra de petróleo crudo y derivados por parte de Petroperú); mientras que los ingresos se expandieron como consecuencia de las mayores venta de bienes de Petroperú e ingresos extraordinarios de Electropetrol.

Asimismo contribuyó a la disminución del resultado, el incremento de los gastos de capital (en S/. 46 millones), principalmente a causa de los desembolsos para el Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Abril		Acumulado a Abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	154	122	378	38		
Ingresos Corrientes	990	1 090	3 548	4 000	7,3	9,7
Gastos Ctes. No Financieros	837	968	3 170	3 962	12,7	21,6
II. Gastos de Capital	43	89	229	311	101,9	32,2
III. Ingresos de Capital	12	12	42	77	-7,1	80,0
IV. Resultado Primario (I - II + III)	123	45	191	-196		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de empresas, la disminución en el resultado favorable del conjunto es explicado en gran parte por el ahorro corriente de Petroperú, que fue equilibrado e inferior en S/. 36 millones en referencia al superávit obtenido en abril 2002. Este menor resultado de Petroperú fue consecuencia del mayor gasto en compra de bienes producto del menor margen bruto (Precio promedio de venta menos el precio promedio de compra) del petróleo crudo y derivados que se registró en abril respecto al mismo mes del año anterior; asimismo contribuyeron a la caída de la ahorro corriente, la disminución de los ingresos por retención de IGV y crédito fiscal.

Sedapal, también presentó una disminución en su resultado corriente (S/. 10 millones), como resultado del mayor pago de impuestos (regularización de impuesto a la renta) y de la disminución de los otros ingresos corrientes (en abril 2002 se consignaron reembolsos de financiamiento de los Gastos de capital).

Por su parte Electroperú y Enapu fueron los únicos que presentaron una mejora en sus operaciones corrientes (S/. 29 y S/. 10 millones respectivamente). Electroperú incrementó su resultado como producto de los ingresos extraordinarios obtenidos por las cobranzas de litigios por CAHESA (S/. 39 millones) y por suministro de electricidad a Luz del Sur y Edelnor (S/. 20 millones); mientras que el segundo por la disminución de sus pagos de impuestos y de servicios prestados por terceros.

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de Nuevos Soles				Diferencias	
	Abril		Acumulado a Abril		Mes	Acum.
	2002	2003	2002	2003		
PETROPERU	36	0	100	-172	-36,3	-272,0
SEDAPAL	32	22	86	75	-10,5	-11,1
ELECTROPERU	39	68	13	78	28,9	65,6
ENAPU	-8	2	-14	7	10,6	20,3
RESTO	54	31	192	49	-23,9	-143,5
TOTAL	154	122	378	38	-31,2	-340,7

Fuente: MEF-FONAFE

III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

III. 1. Desembolsos

En el mes de abril del presente año los desembolsos externos de mediano y largo plazo del SPNF alcanzaron los US\$ 24 millones, monto que supera en US\$ 8,6 millones a los registrados el mismo mes del año precedente. De este total, US\$ 16 millones se destinaron a proyectos de inversión, y US\$ 8 millones a libre disponibilidad. Según principales fuentes de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 18 millones y el Club de París US\$ 6 millones. Respecto al cuarto mes del 2002, los desembolsos de los Organismos Internacionales resultaron superiores en US\$ 6 millones y los recursos obtenidos por el Club de París en US\$ 2,9 millones.

Entre de los desembolsos realizados en el mes de abril destacaron los otorgados por: a) El BID (US\$ 7,8 millones) para el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras – Tercera Etapa y el Programa Nacional de Infraestructura Rural de Transporte – Segunda Etapa (Caminos Rurales II); b) los desembolsos del BIRF (US\$ 1,4 millones) destinados al Proyecto de Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao y, al Proyecto Derechos de la Propiedad Urbana; y, c) el desembolso de la CAF (US\$ 8,3 millones) destinado a financiar el "Fortalecimiento Institucional de las relaciones del Gobierno Peruano con la Secretaría General y el Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina". Entre los préstamos otorgados por el Club de París (US\$ 6,5 millones), se deben resaltar los de Japón (US\$ 6,2 millones), los mismos que fueron destinados para: a) El Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán (Paucartambo II) y, de obras de conducción, tratamiento y disposición final de aguas servidas y b) Proyecto de mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao.

DESEMBOLOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF						
	Millones de U.S. dólares				Variación %	
	Abril		Acumulado a abril		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Externos	16	24	670	862	54,9	28,7
Bonos	0	0	500	750	--	50,0
Club de París	4	7	47	67	80,3	43,8
Org. Internacionales	12	18	123	45	47,2	-63,5
Otros	0	0	0	0	--	--
Internos	25	49	173	145	93,3	-16,3
Bonos	24	43	167	126	83,4	-24,5
Créditos	2	6	6	19	223,5	192,6

Fuente: MEF - DGCP

En los primeros cuatro meses del año 2003 los desembolsos externos de mediano y largo plazo del SPNF ascendieron a US\$ 862 millones, monto superior en US\$ 193 millones a los registrados el mismo periodo del año anterior. Del este total, US\$ 104 millones se destinaron a proyectos de inversión, siendo mayor en US\$ 9 millones al correspondiente del año 2002, y US\$ 758 millones para libre disponibilidad, superior en US\$ 183 millones al de similar periodo del 2002. Según fuente de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 45 millones y el Club de París

US\$ 67 millones, obteniéndose por la emisión de Bonos Globales US\$ 750 millones. Cabe resaltar, que respecto a los primeros cuatro meses del 2002, los desembolsos de los Organismos Internacionales resultaron inferiores en US\$ 78 millones, mientras que los recursos obtenidos del Club de París y la colocación de Bonos Globales aumentaron en US\$ 21 millones y US\$ 250 millones, respectivamente.

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna en el mes de abril ascendieron a US\$ 49 millones, monto superior en US\$ 23,7 millones a los registrados en similar mes del 2002 debido a la mayor colocación de bonos en el mercado interno en un monto de US\$ 19,7 millones. En dicho mes se realizó la segunda colocación de Bonos Globales del año por US\$ 43,3 millones, la subasta fue una reapertura que vence en octubre del 2004 a una tasa de 5,9%.

III.2. Servicio de la Deuda

En cuarto mes del año, el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 75 millones, inferior en US\$ 15 millones al registrado el mismo mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 43,7 millones por pago del principal y US\$ 31,3 millones por intereses. Este monto se explica por los pagos a los Organismos Internacionales por US\$ 56,3 millones, al Club de París por US\$ 15,4 millones y a otros acreedores por US\$ 3,2 millones.

En los cuatro primeros meses del año el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 581,4 millones, superior en US\$ 86,2 millones al registrado en el mismo periodo del año precedente. Este servicio comprende US\$ 298 millones por pago del principal y US\$ 283,4 millones por intereses. Este aumento se explica por el servicio de la deuda con el Club de París el cual ascendió a US\$ 171,6 millones y el servicio a los de tenedores de Bonos (Brady's y Globales) por US\$ 140,9 millones, los que fueron contrarrestados parcialmente por el menor servicio de la deuda con los Organismos Internacionales cuyo monto descendió a US\$ 257,1 millones.

El servicio de la deuda interna en abril ascendió a US\$ 29,7 millones, superior en US\$ 11,8 millones al de similar periodo del año pasado. Este incremento se debió principalmente al mayor pago del servicio de bonos, el cual se incrementó en US\$ 23,5 millones, siendo atenuado por el menor pago del servicio por los créditos del orden de US\$ 11,6 millones. En lo que respecta al servicio en los primeros cuatro meses del año, este ascendió a US\$ 138,8 millones superior en un 123,5% con respecto al mismo periodo del año pasado, del total de este monto US\$ 99 millones corresponde al pago del principal y US\$ 39,8 millones a intereses, superiores en 239,7% y en 20,8% respectivamente.

SERVICIOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. dólares				Variación %	
	Abril		Acumulado a abril			
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Externos	90	75	495	581	-16,7	17,4
Amortización	51	44	225	298	-14,8	32,2
Intereses	39	31	270	283	-19,2	5,0
Org. Internacionales	48	56	285	257	16,9	-9,6
Amortización	21	33	153	155	62,6	1,1
Intereses	28	23	132	103	-17,0	-22,1
Club de París	37	15	110	172	-58,5	55,6
Amortización	27	8	54	115	-70,0	111,7
Intereses	10	7	56	56	-26,7	0,9
Bulos	0	0	87	141	--	61,1
Amortización	0	0	11	22	--	100,0
Intereses	0	0	76	76	--	0,0
Otros	5	3	13	12	-31,8	-8,5
Amortización	4	2	7	6	-39,1	-13,7
Intereses	1	1	6	48	-10,9	717,5
Internos	18	30	62	139	66,5	123,5
Amortización	11	26	29	99	134,4	239,7
Intereses	7	4	33	40	-45,9	20,8
Créditos	17	5	42	34	-68,4	-19,5
Amortización	11	3	29	18	-72,7	-36,7
Intereses	6	2	13	16	-60,1	17,9
Bulos	1	24	20	105	2512,6	433,9
Amortización	0	23	0	81	--	--
Intereses	1	1	20	24	42,1	22,8

Fuente: MEF - DGCP

III.3. Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al cierre del primer trimestre ascendió a US\$ 25 278 millones, superior en US\$ 737 millones al monto de cierre del año 2002. El incremento se debió a que los pasivos externos e internos del sector público fueron superiores en US\$ 711 debido a que millones y US\$ 26 millones, respectivamente. Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento, el Club de París y el de Bonos se incrementaron en US\$ 67 millones (0,8%) y US\$ 728 millones (16,4%), mientras que el saldo adeudado con los Organismos Internacionales, Proveedores y otros acreedores disminuyeron en US\$ 78 millones (1,1%), US\$ 3 millones (0,3%) y US\$ 2 millones (1,7%), respectivamente, con respecto a los de cierre del año precedente.

Dentro de los pasivos internos, los saldos del Banco de la Nación y COFIDE se incrementaron marginalmente, la ONP aumentó en 2,9%; mientras que el rubro otros

que agrupa al BCRP y FONAVI, entre otros, disminuyó en 0,8% con respecto a la cifra de fines del año 2002.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

	4T_2002		1T_2003		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
Externos	20,715	36.4	21,426	37.8	3.4
Club de París	8,188	14.4	8,255	14.6	0.8
Org. Internacionales	7,044	12.4	6,966	12.3	-1.1
Bonos	4,424	7.8	5,152	9.1	16.4
Proveedores	946	1.7	943	1.7	-0.3
Otros	113	0.2	111	0.2	-1.7
Internos	3,826	6.7	3,851	6.8	0.7
Banco de la Nación	1,284	2.3	1,283	2.3	0
ONP	1,057	1.9	1,087	1.9	2.9
COFIDE	426	0.7	429	0.8	0.8
Otros	1,060	1.9	1,052	1.9	-0.8
Total	24,541	43.1	25,278	44.6	3.0

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye, deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social total acumulado en el período enero-abril de 2003 asciende a S/. 7 579 millones, monto que representa una disminución de 0,7% respecto al gasto social total de similar período del 2002

El gasto social total asciende durante el período enero-abril del presente año a S/. 7 578,8 millones, monto que representa el 63,1% del gasto público total ejecutado (sin considerar exoneraciones tributarias ni transferencias por Foncomun, canon, etc.). La ejecución en el período mencionado representa una ligera disminución de 0,7% respecto a la ejecución del gasto social total en similar período del 2002, observándose una recuperación en relación al desempeño de marzo último. De acuerdo a la estructura del gasto social total y respecto al acumulado enero-abril de 2002, las obligaciones previsionales registran un incremento de 1,4%, mientras que los gastos administrativos decrecen en 10,1%, este último ante las medidas de austeridad dictadas para todo el sector público. En tanto que los recursos destinados al gasto social directo registran un aumento de 1,7%, evidenciándose la recuperación respecto a los resultados del I trimestre. Es importante mencionar que si se incluyeran los recursos destinados a transferencias municipales (Foncomun), canon (minero, hidroenergético, pesquero, etc.), así como las exoneraciones tributarias, montos que de acuerdo a la taxonomía del gasto social deberían considerarse, la ejecución del presente año estaría muy por encima de lo que registra actualmente. Sin embargo, para efectos de uniformizar y poder comparar con los montos del 2002 es que no se están incluyendo. Continuando con el análisis, se observa que el pago de obligaciones previsionales constituye parte importante del gasto social total (representa alrededor del 28% del mismo), mientras que los gastos administrativos representan el 18% del gasto social total, menor en 2 puntos porcentuales a lo que representaban en similar período del 2002.

Gasto público y gasto social ejecutados según grandes componentes enero - abril 2003

CATEGORÍA	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total	1/ 2003/2002	VAR %
Total del Gasto Público Presupuestado	10 584 552	12 005 960	100,0%		13,4%
Gasto Social Total	7 632 465	7 578 822	63,1%		-0,7%
Obligaciones Previsionales	2 152 688	2 182 589	18,2%		1,4%
Administrativos	1 501 707	1 349 657	11,2%		-10,1%
Gasto Social Directo	3 978 070	4 046 576	33,7%		1,7%

Fuente : SIAF-MEF (03.06.03)

1/ Respecto a lo ejecutado 2003. Excluye exoneraciones tributarias y transferencias.

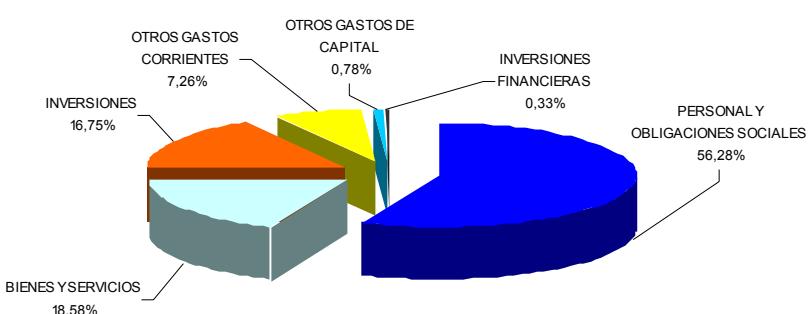
Al igual que en informes anteriores, se analiza únicamente el gasto social directo -que representa el 53,4% del gasto social total-, con la finalidad de evaluar la real capacidad que tiene el gobierno en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

El gasto social directo está financiado principalmente por los recursos ordinarios, los directamente recaudados y los de operaciones oficiales de crédito externo, que en conjunto representan el 96% del total. Es importante destacar que si se considerara las transferencias de compensación municipal como fuente de financiamiento del gasto social, ésta sería la segunda en importancia, incrementando además el monto de dicho gasto.

En lo referente al destino de los recursos orientados a gasto social directo durante el período analizado, el 56,3% sirvió para el pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Estos pagos, junto con los destinados a la adquisición de bienes y servicios y a otros gastos corrientes -que son invariables para el sostenimiento de los servicios-,

representan el 82,1% del gasto social. Como consecuencia de lo anterior, existe poco margen para orientar recursos a inversión en capital humano y físico que contribuya a la superación sostenida de la pobreza. En efecto, se observa que el gasto en inversiones durante el período enero-abril de 2003, representa sólo el 16,8% del gasto social, habiendo experimentado una disminución de casi S/. 148 millones, respecto al monto ejecutado en similar período del 2002.

Gasto social directo ejecutado, según tipos de gasto enero - abril 2003



Fuente: SIAF-MEF (03.06.03)

Las funciones presupuestarias de educación, salud, defensa y asistencia y previsión social ejecutan casi el 90% del total del gasto social directo.

Analizando la estructura del gasto social ejecutado según función presupuestaria, destaca en primer término educación y cultura (con el 45,3%), salud y saneamiento (20,9%), defensa y seguridad nacional (11,2%) así como asistencia y previsión social (10,8%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan alrededor del 88% del total del gasto social ejecutado. Cabe destacar el incremento porcentual respecto a enero-abril de 2002 que registran la función defensa y seguridad nacional (13,6%), debido al incremento en la ejecución de la actividad Vigilancia Policial de naturaleza civil; en tanto que, educación y cultura experimentó un leve aumento (3,6%). Contrariamente, las funciones de salud y saneamiento, así como de asistencia y previsión social registran disminuciones respecto a sus similares del 2002 (1,7% y 26,8%, respectivamente). La caída en previsión y asistencia social -la misma que se está desacelerando- se debe al menor monto ejecutado de las siguientes actividades y/o proyectos: Rehabilitación y Reconstrucción por Sismo Zona Sur del País (disminuyó en S/. 73,8 millones), ante la finalización y/o cumplimiento de los objetivos del proyecto; Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP Rural (disminuyó en S/. 59,5 millones), debido a que el proyecto culmina este año; Rehabilitación y Reconstrucción Fenómeno El Niño (disminuyó S/. 22,3 millones) debido a los menores efectos esperados en el presente año.

**Gasto social directo ejecutado, según función presupuestaria
enero - abril 2003**

FUNCIÓN	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total	VAR % 2003/2002
EDUCACION Y CULTURA	1 770 749	1 834 937	45,3%	3,6%
SALUD Y SANEAMIENTO	860 872	845 979	20,9%	-1,7%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	400 135	454 387	11,2%	13,6%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	597 569	437 213	10,8%	-26,8%
TRANSPORTE	90 861	171 450	4,2%	88,7%
AGRARIA	143 222	114 317	2,8%	-20,2%
TRABAJO	27 264	95 110	2,4%	248,9%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	26 192	26 618	0,7%	1,8%
JUSTICIA	28 472	26 051	0,6%	-8,5%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	19 723	17 612	0,4%	-10,7%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	7 616	14 269	0,4%	87,4%
COMUNICACIONES	1 868	5 611	0,1%	200,4%
PESCA	2 398	1 752	0,0%	-26,9%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	1 129	1 269	0,0%	12,4%
TOTAL	3 978 070	4 046 576	100,0%	1,7%

Fuente: SIAF-MEF (03.06.03)

Alrededor del 69% del gasto social directo se explica por cinco programas: educación primaria, salud individual, educación secundaria, orden interno y promoción y asistencia social y comunitaria.

Los principales programas presupuestarios lo constituyen, en primer lugar educación primaria, que representa el 18,1% del gasto social, habiendo experimentado además un incremento de 8,2% respecto a enero-abril del 2002. Le siguen en importancia los programas de salud individual, educación secundaria y orden interno, las mismas que registran incrementos de 5,9, 7,6 y 11%, respectivamente, con relación a sus similares del 2002. De igual forma, se comprueba que la función educación y cultura continua siendo una de las más importante, ya que sus principales programas educación primaria, secundaria, superior e inicial representan en conjunto el 42,9% del gasto social.

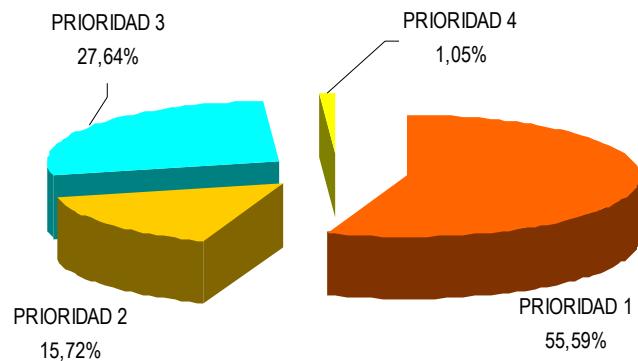
Gasto social directo ejecutado, según principales programas enero - abril 2003

PROGRAMA	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total	VAR % 2003/2002
EDUCACION PRIMARIA	677 105,6	732 532,8	18,1%	8,2%
SALUD INDIVIDUAL	636 217,9	673 439,3	16,6%	5,9%
EDUCACION SECUNDARIA	516 140,1	555 622,7	13,7%	7,6%
ORDEN INTERNO	393 544,5	436 860,9	10,8%	11,0%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	449 762,8	380 736,8	9,4%	-15,3%
EDUCACION SUPERIOR	317 847,0	309 652,1	7,7%	-2,6%
RESTO	987 452	957 731	23,7%	-3,0%
TOTAL	3 978 070	4 046 576	100,0%	1,7%

Fuente: SIAF-MEF (03.06.03)

El gasto social básico, prioritario o protegido representa el 55,6% del total del gasto social directo.

Finalmente, analizando el gasto social según prioridad (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 55,6% del total del gasto social directo, registrando un incremento de 8,9% respecto a enero-abril del 2002. Por su parte, los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 15,7%, habiendo disminuido en 17% respecto a similar periodo del año pasado.

Gasto social directo ejecutado, según prioridad enero - abril 2003

Fuente: SIAF-MEF (03.06.03)

SIGLAS Y ABREVIATURAS**A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

B

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

C

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

D

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

E

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGECEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

F

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

G

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

I

IGV:	Impuesto General a las ventas.
ISC:	Impuesto selectivo al consumo.
IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.

INDECOP: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

J

JNE: Jurado Nacional de Elecciones.

L

LPTF: Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
LEY RESIT: Ley de Reactivación a Través del Sinceramiento de las Deudas Tributarias.

M

MMM: Marco Macroeconómico Multianual.

O

OSITRÁN: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.
OSINERG: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.
OSIPTEL: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
ONP: Oficina de Normalización Previsional.
ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.

P

PESP: Proyecto de Emergencia Social Productiva.
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.
PRONAMACHS: Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas.
PROMPERU: Comisión de Promoción del Perú.

R

REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RIN: Reservas Internacionales Netas.

S

SEDAPAL: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.
SPNF: Sector Público No Financiero.
SIAF-SP: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.
SIN: Servicio de Inteligencia Nacional.
SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
SUNASS: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
SNP: Sistema Nacional de Pensiones.
SUNARP: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

T

TAMN: Tasa de interés activa moneda nacional.
TAMEX: Tasa de interés activa moneda extranjera.
TIPMN: Tasa de interés pasiva moneda nacional.
TIPMEX: Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

ENTIDADES PÚBLICAS. Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

RECURSOS ORDINARIOS. Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

CANON Y SOBRECANON. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

CONTRIBUCIONES A FONDOS. Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO. Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO. Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS. Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

COMPROMISO. Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujet a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

Compromisos Ordinarios: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

Compromisos por Estimados: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

DEVENGADOS: Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

DEUDA PÚBLICA TOTAL. La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS. Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

GOBIERNO GENERAL. Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

GOBIERNO NACIONAL. El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL. Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS. Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL. Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL. Todos los recursos del Gobierno Regional provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, así como los otros ingresos que señale la Ley de Descentralización Fiscal.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Regional los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL. Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL. La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

GASTO TRIBUTARIO. Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

GASTO SOCIAL. Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999⁷, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO. Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO. Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL. Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

Prioridad 1.- Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

Prioridad 2.- Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

Prioridad 3.- Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

Prioridad 4.- Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).- Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS. Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL. La diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos más los ingresos de capital del Gobierno Nacional, excluyendo los ingresos por privatización.

RESULTADO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las entidades del Resto del gobierno Nacional como los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficencias públicas, entre otros.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. La suma del Resultado Económico del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y de las Empresas Públicas no Financieras. Dicho resultado es superávit fiscal cuando es positivo, es déficit fiscal cuando es negativo y es equilibrio fiscal cuando es cero.

⁷ Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. Comprende a los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficiencias públicas, entre otros.

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. El conjunto de Entidades Públicas.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF. Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); e
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS. Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

TRANSPARENCIA FISCAL. La amplia divulgación de toda la información relativa sobre los objetivos, metas y resultados ejecutados y esperados de la política fiscal, así como de los supuestos sobre los cuales se basan estas proyecciones, de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general a la información sobre la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas previstas.

**NORMATIVIDAD
ECONÓMICA**

DECRETO SUPREMO N° 036-2003-PCM (02-04-2003)
APRUEBAN CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL AÑO 2003 A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DE FONDOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES.

DECRETO SUPREMO N° 047-2003-EF (03-04-2003)
PRECISAN INAFECTACION DEL IGV DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS O BEBIDAS, PRESTADOS A PASAJEROS EN LOCALES AUTORIZADOS EN LA ZONA INTERNACIONAL DE LOS AEROPUERTOS DE LA REPUBLICA.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 003-2003-EF / 75.01 (04-04-2003)
ESTABLECEN CARACTERISTICAS ADICIONALES DE LA SEGUNDA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS AUTORIZADOS MEDIANTE EL D.S. N° 041-2003-EF.
Hasta un monto de S/. 100 000 000,00

DECRETO SUPREMO N° 048-2003-EF (10-04-2003)
AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO A FAVOR DEL JNE, ONPE Y EL RENIEC, DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS.

Jurado Nacional de Elecciones	S/. 2 350 000,00
Oficina Nacional de Procesos Electorales	2 900 000,00
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	<u>150 000,00</u>
Total	S/. 5 400 000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 143-2003-EF / 15 (12-04-2003)
APRUEBAN INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON FORESTAL CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2002 APPLICABLES A MUNICIPALIDADES Y GOBIERNOS REGIONALES.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 144-2003-EF / 15 (12-04-2003)
APRUEBAN INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON PESQUERO PROVENIENTE DE DERECHO DE PESAC DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2002, APPLICABLES A MUNICIPALIDADES Y GOBIERNOS REGIONALES.

DECRETO SUPREMO N° 049-2003-EF (14-04-2003)
INCORPORAN MEDICAMENTO A RELACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO Y VIH / SIDA.
Los cuales quedarán liberados del pago del IGV, ISC y de los Derechos Arancelarios, según Ley N° 27450 .

LEY N° 27950 (16-04-2003)
LEY QUE MODIFICA EL PLAZO DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN N° 27783 PARA APROBAR LA LEY DE INCENTIVOS PARA LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE REGIONES.
Modifícase hasta el 15 de junio de 2003.

LEY N° 27951 (17-04-2003)
LEY QUE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003.
Destinado al proyecto de Programa para el Desarrollo de Políticas de Comercio Exterior, por un monto S/. 4 984 000,00

DECRETO SUPREMO N° 051-2003-EF (17-04-2003)
MODIFICAN D.S. N° 046-97-EF QUE APROBÓ RELACION DE BIENES Y SERVICIOS INAFECTOS AL PAGO DEL IGV Y DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS REFERIDOS AL SECTOR EDUCACIÓN.
Incorporar en el Anexo III del D.S. N° 046-97-EF, la siguiente relación de bienes:

Partidas	Descripción
Arancelarias	Sólo : Abrazaderas de hierro o acero
7308.90.90.00	Sólo : Presurizado / Deshidratador
8414.80.21.00	Sólo : Aparatos emisores de radiodifusión, de 1 a 40 KW / FM
8525.10.20.00	Sólo : Aparatos emisores de televisión, de 1 a 50 KW / TV
8525.10.30.00	

LEY N° 27956 (26-04-2003)
LEY QUE EXONERA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y DEL IMPUESTO DE PROMOCION MUNICIPAL A PRODUCTORES AGRARIOS.
Hasta el 31 de Diciembre de 2003, cuyas ventas anuales no superen las 50 UIT

LEY N° 27957 (27-04-2003)
LEY QUE DEROGA LA LEY N° 27357, LEY QUE CREA EL IMPUESTO A LAS ACCIONES DEL ESTADO.

DECRETO SUPREMO N° 055-2003-EF (27-04-2003)
MODIFICA IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO APLICABLE AL PRODUCTO GASOILS CONTENIDO EN EL
NUEVO APÉNDICE III DEL TCU DE LA LEY DEL IGV E ISC.

Partidas Arancelarias	Productos	Monto en Nuevos Soles
2710.19.21.10 /		
2710.19.21.90	Gasoils	S/. 2,19 por galón